

En la Ciudad de México, siendo las 10:20 horas del día 29 de octubre de 2021, se reunieron de manera virtual y presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, senador Juan Manuel Fócil Pérez, diputado Pedro Vázquez González, diputada Karen Castrejón Trujillo y diputado César Agustín Hernández Pérez, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo (así como el representante suplente, Licenciado Adalid Martínez Gómez); Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* legal para sesionar, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. _____

Como es ya costumbre, cuando se trata de reuniones que combinan la presencia de consejeras y consejeros en la sala de sesiones, con la asistencia virtual de integrantes de este órgano colegiado, procederé a pasar lista a quienes se encuentran conectados virtualmente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente. Muy buen día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Senador Juan Manuel Fócil Pérez. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Presente. Muy buenos días a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Pedro Vázquez González. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Karen Castrejón Trujillo. _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo: Presente. Muy buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Gerardo Triana Cervantes. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Muy buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Arturo Prida Romero. _____

El C. representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Arturo Prida Romero: Presente. Muy buen día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Consejero Presidente, tenemos una asistencia inicial de 22 integrantes de este órgano colegiado, 12 conectados de manera virtual y 10 en la sala de sesiones, por lo que hay *quorum* para la realización de esta sesión. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la misma, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, en su caso. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

CONSEJO GENERAL_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

29 DE OCTUBRE DE 2021_____

10:00 HORAS_____

1.- Décimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)._____

2.- Primer informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral con el propósito de atender el principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de este órgano electoral, durante los procesos electorales locales extraordinarios 2021._____

3.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021”, a propuesta de la Junta General Ejecutiva._____

4.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como

visitantes extranjeros para acompañar el desarrollo de la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit 2021. _____

5.- (A petición de la consejera electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y el contenido del Sobre-Voto y el Instructivo que conforman el paquete electoral postal; por el que se aprueba el número adicional de boletas electorales a imprimir; asimismo, por el que se ordena la impresión de la documentación y los materiales electorales que integrarán los paquetes electorales postales, que se enviarán a la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad de votación postal para la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021. (Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero) _____

6.- (A petición del consejero electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizará con motivo de las elecciones extraordinarias federal y locales a celebrarse en el año 2021. (Comisión del Registro Federal de Electores) _____

7.- (A petición del consejero electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Catálogos de municipios y de secciones que conforman el marco geográfico electoral de las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, como insumo para la realización de los trabajos de la distritación nacional. (Comisión del Registro Federal de Electores) _____

8.- (A petición del consejero electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2021". (Comisión del Registro Federal de Electores) _____

9.- (A petición de la consejera electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las presidencias provisionales de los organismos públicos locales de

las entidades de Baja California Sur, Nuevo León y Tabasco. (Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales)_____

10.- (A petición del consejero electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyectos de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a cargos de Ayuntamiento correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2021 en los estados de México y Yucatán. _____

10.1.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Ayuntamiento de Nextlalpan, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2021 en el Estado de México. _____

10.2.- Proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de la Presidencia Municipal, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2021, en Uayma, Yucatán. _____

11.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria para senaduría, por el principio de mayoría relativa, correspondiente al estado de Nayarit a celebrarse en la jornada electoral del 5 de diciembre del 2021. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)_____

12.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa de la elección extraordinaria de senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)_

13.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la revocación de mandato. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)_____

14.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para la revocación de mandato 2022. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)_____

15.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el proceso de revocación de mandato. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)_____

16.- (A petición del consejero electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares correspondiente al proceso electoral federal extraordinario 2021 para la senaduría del estado de Nayarit. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022)_____

17.- (A petición del consejero electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten. (Comisión de Fiscalización)_____

18.- (A petición del consejero electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen previsiones para salvaguardar los recursos del Partido Político Nacional

Fuerza Por México y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros de conformidad con lo establecido en el artículo 385 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización. (Comisión de Fiscalización)_____

19.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las salas superior y regionales Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización._____

19.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-45/2021._____

19.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-86/2021._____

19.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-131/2021._____

19.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-175/2021._____

19.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con el número SM-RAP-195/2021 y SM-RAP-196/2021 acumulado._____

19.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-210/2021. _____

19.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-256/2021. _____

19.8.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-9/2021. _____

20.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, durante los procesos electorales locales 2021-2022. _____

21.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del acuerdo INE/CG03/2017 relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales extraordinarios 2021 correspondientes a las elecciones de las personas integrantes de los ayuntamientos en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco e Iliatenco, Guerrero. _____

22.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora) Informe final sobre el desarrollo del programa nacional de impulso a la participación política de las mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil 2020. (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, es el relativo al décimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe referido._____

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo._____

Le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al primer informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral con el propósito de atender el principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de este órgano electoral, durante los procesos electorales locales extraordinarios 2021._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado._____

Dado que no hay intervenciones, damos por recibido el mismo._____

Le pido en consecuencia, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021”, a propuesta de la Junta General Ejecutiva._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días a todas las personas. _____

De manera muy breve para presentar este asunto que si bien quien lo remite es la Junta General Ejecutiva, ha sido un trabajo y un esfuerzo conjunto, tanto de los órganos colegiados de la Junta General Ejecutiva como de la comisión. _____

Pero particularmente, creo que ha sido un trabajo que implicó un gran esfuerzo por parte de las áreas técnicas, quienes buscaron la alternativa de garantizar el derecho de voto a través de las dos modalidades que se han implementado para el voto de las personas mexicanas que residen en el extranjero. _____

Mi agradecimiento porque sé que constituyó un esfuerzo de parte de todas las áreas técnicas que se involucraron en él, para hacer realidad esta modalidad de voto, pese al poco tiempo que tenemos para potenciar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que residen en el extranjero, en las condiciones para esta elección extraordinaria. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Esta institución, a partir de la reforma constitucional, en materia política-electoral de 2014, llevó a buen puerto en la elección reciente del pasado 6 de junio, la organización y operación del voto electrónico por Internet para 11 entidades federativas; en nueve de ellas, en Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, sus connacionales recibieron la votación

desde el exterior de sus ciudadanas y ciudadanos para participar en la elección de la renovación del ejecutivo local._____

En tanto el estado de Jalisco, hizo lo propio para una diputación de representación proporcional y la Ciudad de México para una diputación migrante._____

En esta ocasión, por segunda vez, el Instituto Nacional Electoral nuevamente apuesta por el uso de la tecnología, cumpliendo con lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 343 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que dispone que el sistema de voto por medios electrónicos debe cumplir con los siguientes requisitos, ser auditable en cada una de sus etapas, darles oportunidad a las personas votantes de corroborar el sentido de su voto antes de su emisión, evitar la coacción del voto garantizando el sufragio libre y secreto, garantizar que quien emita el voto sea la ciudadana o el ciudadano mexicano residente en el extranjero que tiene derecho a hacerlo, garantizar que la persona ciudadana mexicana residente en el extranjero no pueda emitir más de un voto por vía electrónica u otra de las vías previstas en la ley, contar con un programa de resultados electorales en tiempo real, público y confiable. _
Además, este sistema acredita certeza y seguridad, a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, con lo que el sistema permite que quien emite el voto sea la ciudadana o el ciudadano mexicano que reside en el extranjero y que tiene derecho a hacerlo, que la ciudadana o el ciudadano mexicano, residente en el extranjero no puede emitir más de un voto, que el sufragio sea libre y secreto y la efectiva emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto emitido._____

Es así como el domingo 5 de diciembre de 2021, se celebrará la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit, en la que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero de esa entidad podrá participar desde el país que residan; en la elección extraordinaria para elegir esta fórmula._____

Por lo anterior, resulta necesario implementar acciones como la de hoy, que aseguran la adecuada planeación, organización y operación de la modalidad electrónica por Internet para la integración de las mesas directivas de casilla electrónica que se llevará a cabo, las actividades correspondientes al escrutinio y cómputo de la votación que se reciba desde el extranjero, a fin de facilitar a la ciudadanía mexicana residente en el

extranjero el ejercicio de su derecho humano al sufragio, con lo cual el Instituto Nacional Electoral maximiza los derechos de las personas mexicanas que radican en el exterior. El derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero ha sido un logro de muchas voces, que desde la sociedad civil han exigido el cumplimiento de la norma constitucional. _____

Gracias a ello, a los acuerdos y sentencias que tanto las autoridades electorales administrativas como las jurisdiccionales han emitido, este derecho cada día se extiende a más entidades y a diversos grupos. _____

El Instituto Nacional Electoral está haciendo las acciones pertinentes en favor de potenciar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, tanto las y los que residen en nuestro país como las y los que residen en el extranjero, contribuyendo con ello a fortalecer nuestro sistema democrático que se nutre día a día con la participación ciudadana. _____

Lo que sigue es que veamos hacia adentro, que apostemos también al uso de la tecnología para las y los mexicanos que residimos en la República Mexicana. _____

Por último, y relacionado con el siguiente punto del orden del día, me gustaría también invitar a la comunidad internacional para que participen como visitantes extranjeros en este proceso para elegir una senaduría en el estado de Nayarit. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días a todos y todas, de nuevo. _____

Me complace mucho la presentación de estos lineamientos, estoy convencida que quien migra vive siempre entre dos naciones y nunca termina de irse del todo, por ello, sin duda sigue teniendo interés en lo que ocurra en México. _____

Una manera de demostrar ese interés es participando en la elección de sus autoridades.

Una participación que además implica el ejercicio de un derecho humano. _____

El Instituto Nacional Electoral, como una institución del Estado, tiene la obligación de velar por el pleno cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, desde

luego desde el ámbito de sus atribuciones, que en este caso tiene que ver directamente con garantizar que toda la ciudadanía mexicana pueda ejercer su derecho a votar. _____

La modalidad de voto electrónico por Internet se puso en marcha por primera vez en el pasado proceso electoral federal de 2021, y fue la modalidad, hay que decir, más elegida por la ciudadanía, de las 32 mil 303 personas inscritas, 21 mil 585 personas optaron por emitir su sufragio de manera electrónica. _____

Estamos hablando que el 66.8 por ciento de las personas que se inscribieron para ejercer su derecho a votar desde el extranjero, prefirieron hacerlo en esta modalidad; y sólo 10 mil 718 eligieron hacerlo de forma postal. _____

Ahora, se ha hecho un esfuerzo para que la ciudadanía nayarita residente en el extranjero pueda emitir su voto también en la modalidad electrónica por Internet, y esto lo van a poder hacer desde el 27 de noviembre a partir de las 19:00 horas y hasta el día de la jornada electoral que se va a celebrar el 5 de diciembre, van a poder emitir su voto hasta las 18:00 horas. _____

Es importante mencionar, que toda vez que estamos ante una elección extraordinaria se intentarán recrear las condiciones de la elección ordinaria, por lo que podrán participar las y los nayaritas que residen en el extranjero que quedaron registrados en la lista nominal de electores de personas residentes en el extranjero, y que eligieron emitir su voto a través de la modalidad electrónica por Internet durante el proceso electoral 2020-2021. _____

Desde luego, comparto esta se traduce en la efectiva tutela del derecho humano de las y los mexicanos que radican en el exterior, para poder elegir a sus gobernantes. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de Morena. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente; consejeras, consejeros, compañeros de las representaciones de los partidos políticos. _____

Respecto al punto que está a discusión en este momento, esta representación sostiene que, si bien, se tiene claro que el sistema de voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero es una modalidad que está prevista en la legislación electoral, a fin de garantizar el efectivo sufragio de nuestros connacionales con todos los principios que ello conlleva, como es la secrecía del voto durante su emisión, la transmisión, almacenamiento y cómputo del mismo, a través de los medios de esa naturaleza, también lo es que el ejercicio de este derecho a través de medios electrónicos, solo podrá realizarse de forma eficaz conforme a los lineamientos que este Instituto emita, mismos que se están desarrollando en este momento. _____

En esta línea argumentativa y conforme lo previsto en los lineamientos que hoy se discuten, es menester precisar que, partiendo de un enfoque de progresividad de los derechos político-electorales contemplados en nuestra Carta Magna, toda autoridad está obligada a garantizar los derechos político-electorales de las y los mexicanos donde quiera que esté ubicada su residencia. _____

En específico, su derecho a la participación política, buscando permanentemente la maximización de estos derechos. _____

Partiendo de lo expuesto, es menester precisar que estos lineamientos deben hacerse cargo de manera precisa de la participación de los partidos políticos nacionales, a través de sus representaciones en el procedimiento de votación efectuado en dicha modalidad y en los respectivos simulacros. _____

Lo anterior, porque esa observancia implica una salvaguarda de la necesaria integridad y transparencia de la elección, así como de la integridad efectiva y la materialización de los derechos político-electorales de los connacionales. _____

Esto es la vigilancia de los partidos políticos nacionales en el proceso electoral respectivo no es un derecho otorgado por este Instituto Nacional Electoral o por los organismos públicos locales electorales, sino una potestad que se encuentra materializada tanto en el artículo 41 de nuestra Constitución Política como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, máxime que la función de las y los representantes de los partidos políticos abona a la certeza electoral salvaguardando la integridad y transparencia de la elección. _____

Es por lo antes mencionado que se propone a este Consejo General, se pueda seguir fortaleciendo la participación de los partidos políticos nacionales en este sistema de voto electrónico. _____

Por último, no menos trascendente, participar de la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo única de votación emitida desde el extranjero, de la votación emitida desde el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet en la elección extraordinaria que se llevará a cabo el 5 de diciembre para elegir una senaduría en el estado de Nayarit. _____

Agradecer también el esfuerzo de las áreas técnicas de este Instituto Nacional Electoral, porque es fundamental su participación para el desarrollo, para la garantía del derecho de los ciudadanos y ciudadanas residentes en el exterior de participar de esta elección muy importante en el estado de Nayarit. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores. _____

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3, tomando en consideración en esta votación la adenda propuesta por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y circulada previamente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1617/2021) Punto 3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente asunto del orden del día. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros para acompañar el desarrollo de la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit para este año. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo señalado. _____

Al no haber intervenciones, por favor Secretario del Consejo, sométalo a votación. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 4. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime

Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1618/2021) Punto 4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

También en este caso le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo, un extracto del mismo, en el Diario Oficial de la Federación. Le pido, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y el contenido del Sobre-Voto y el Instructivo que conforman el Paquete Electoral Postal; por el que se aprueba el número adicional de boletas electorales a imprimir; asimismo, por el que se ordena la impresión de la documentación y los materiales electorales que integrarán los paquetes electorales postales, que se enviarán a la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad de votación postal para la elección extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Al no haber intervenciones, sométalo a votación, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 5, tomando en consideración la agenda que envió previamente la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1619/2021) Punto 5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

También en este caso le pido que realice lo conducente para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y le pido también que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizará con motivo de la elección extraordinaria federal y locales a celebrarse en el 2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencioando. _____

Dado que no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le voy a pedir que lo someta a votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 6. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán,

Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

(Acuerdo aprobado INE/CG1620/2021) Punto 6_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Al igual que en los puntos anteriores, por favor, realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación._____

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario del Consejo._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y de secciones que conforman el marco geográfico electoral de las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, como insumo para la realización de los trabajos de la distritación nacional._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Sí, con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Flores representante de Morena. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Consejeras, consejeros, compañeros de las representaciones de los partidos políticos nacionales._____

Me veo obligado a comentar en términos muy breves sobre este punto en el orden del día, porque se trata de una serie de acuerdos que se van a venir desarrollando, se van a venir a poner de manera sistemática durante los próximos meses, en relación con el proceso de redistribución nacional que está llevando a cabo este Instituto Nacional Electoral._____

Esto porque como bien es sabido, nosotros estuvimos desde la sesión en la que se aprobaron los insumos técnicos para este proceso, denunciando el albazo que hizo este Instituto Nacional Electoral, en el proceso de redistribución. _____

Acompañamos también a la ciudadanía residente en algunos de estos estados, en una serie de impugnaciones que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró que todavía no era momento para que esta ciudadanía activara sus agravios en contra de este proceso de redistribución. _____

Solamente para dejar patente esa situación, sigue, seguirá en cuestionamiento la ilegalidad que cometió este Instituto Nacional Electoral en iniciar este proceso de redistribución antes del término del proceso electoral federal 2020-2021. _____

En su momento, desde nuestro punto de vista, la ciudadanía tendrá plena facultad de impugnar una vez que se haga el deslinde de la redistribución específica de los estados en los que perdieron representación en el Congreso Federal. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Flores. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Pido la palabra. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Con mucho gusto, consejero electoral Ciro Murayama, adelante. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días. _____

Quisiera señalar que este acuerdo en realidad es el que va a permitir que se inicien los trabajos de distritación, lo que se hizo en su momento fue hacer el cálculo de distritos que corresponden a cada entidad a partir de los datos del censo. _____

Como sabemos, el censo de población se hace de manera totalmente independiente a los procesos electorales, de hecho, no hay ninguna variable electoral en el censo, y una vez publicados de manera oficial por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los resultados del Censo de Población y Vivienda y conociendo el número de habitantes que hay tanto en el país como en cada entidad federativa, se puede proceder a hacer la distribución de los 300 distritos uninominales con base en lo que marca la Constitución Política. _____

Así se hizo, y ese acuerdo está firme. Como bien se señalaba hace un momento, hubo posteriormente distintas impugnaciones de ciudadanos porque ningún partido vio en su momento que fuera incorrecto lo que estaba haciendo el Instituto Nacional Electoral, y por tanto no acudieron a impugnarlo, aquella decisión nuestra del 27 de agosto, y las impugnaciones que se hicieron posteriormente fueron desechadas por el Tribunal Electoral, lo cual da certeza de que avanzaremos con los criterios establecidos. _____

Hoy lo que se está poniendo a consideración del Consejo General es aprobar los catálogos de municipios y secciones, que son de los estados que serán parte de la primera etapa de distritación, y de hecho, con este acuerdo se le dan los insumos necesarios tanto a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como al Comité Técnico que hemos designado para los trabajos de distritación, para que se empiecen a construir los escenarios, es decir, necesitamos saber cuántos municipios hay, cuál es su delimitación geográfica precisa y cuál es el conjunto de secciones electorales que hay al interior de cada entidad. _____

De hecho, en el siguiente punto también se va a aprobar el trabajo de reseccionamiento, porque ustedes saben que a partir de 2014 cada sección electoral debe tener como mínimo 100 electores y un máximo de tres mil, bueno, como la gente se mueve geográficamente en el territorio, como hay nuevos asentamientos humanos, nuevas urbanizaciones, desarrollos habitacionales, cambia el número de personas, en este caso, de electores que viven en los distintos espacios y eso nos lleva a reseccionar; es decir, es una tarea prácticamente permanente que realiza el Instituto Nacional Electoral con el equipo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con los cartógrafos, en fin. Están íntimamente vinculados, entonces, este y el que sigue. _____

A lo largo de los próximos meses, vamos a seguir trayendo los catálogos de las siguientes entidades que van a ir de acuerdo con la programación aprobada, llevando a cabo la distritación y, este es un trabajo estrictamente técnico, los estados que ganaron y perdieron distritos lo hicieron porque la población se movió, los datos son muy claros. _____

Es la hora en que nadie ha demostrado que las divisiones y que las matemáticas sean inexactas. Que dividir 126 millones entre 300, dé algo distinto a los 420 mil 47 y que la

población de cada entidad no dé el resultado que entonces implique el número de distritos. _____

Así que mientras las matemáticas sean matemáticas y las sepamos hacer, matemáticas elementales, el número no va a cambiar. _____

Con ese número que ya está firme, vamos a seguir avanzando. Hoy el tema es otro y me complace que el Instituto Nacional Electoral vaya con certeza trayendo estos insumos para la distritación. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama**. _____

¿Alguien más desea intervenir? _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el ciudadano **Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco**, representante de **Morena**. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente; consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos. _____

Como aquí se ha mencionado una y otra vez el tema de que los números del censo son una verdad jurídica, efectivamente. Sin embargo, eso no obsta a que hay diversos procesos judiciales respecto de ese censo, inclusive, como es de conocimiento público, un estado en particular el Estado de México tiene una acción de inconstitucionalidad contra los resultados del censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. _ Hay inclusive una suspensión en ese sentido sobre los efectos que pueden tener en materia fiscal. _____

Entonces, sí deberán agotarse los procesos judiciales para tener una certeza ya y una verdad jurídica determinada. _____

Por otra parte, qué bueno que regrese el tema de las matemáticas de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Le diría al consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**, que bueno que para unas cosas sí se usen las matemáticas y para otras no. _ Decirles que 365 mil es mayor que 112.365 mil pesos que ganan los consejeros electorales, es mayor que 112 mil pesos que gana el Presidente de la República. Eso se traduce en una violación estricta, directa al 127 de la Constitución Federal. _____

Haga también esas matemáticas, consejero electoral Ciro Murayama y no quiera ganar más que el Presidente. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. ____

Le recuerdo cuál es el tema que nos estamos ocupando, distritación, reseccionamiento para que podamos ceñirnos en la discusión a lo establecido en el reglamento. _____

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante de Morena, adelante. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Sí, Consejero Presidente. _____

No, solamente para pedirle que no me reconvenga, estoy haciendo uso de mi libertad de expresión y puedo, en esa libertad, hablar de manera respetuosa de todos los temas que yo considere relacionados con el que se está planteando en esta mesa. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

Solamente para que quede claridad, no reconvine a nadie, hice un recordatorio a todos los integrantes del Consejo General, que existe un reglamento y que el reglamento es el que rige las discusiones y que el reglamento dice que el Consejero Presidente tiene la potestad de recordarle a los oradores que hay un orden del día y que hay que ceñirse a estos temas. _____

Lo digo también de manera muy respetuosa como siempre me he dirigido a todos los integrantes del Consejo General. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 7. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1621/2021) Punto 7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del

Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Procedimientos para los trabajos de reseccionamiento 2021”. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Si no hay intervenciones, por favor Secretario del Consejo, proceda con la votación. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 8. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán,

Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1622/2021) Punto 8 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las presidencias provisionales de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Nuevo León y Tabasco. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente quisiera hacer la presentación de este punto. _____

El martes 26 de octubre, este Consejo General designó a las presidencias de 13 organismos públicos locales electorales y a 34 consejerías en 24 entidades federativas. Sin embargo, cinco procesos de selección y designación fueron declarados desiertos: Baja California Sur, Estado de México, Nuevo León y Tabasco, por lo que hace a sus presidencias y Veracruz, por lo que hace a una consejería. _____

Por ese motivo, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales propone al Consejo General tres personas que podrían ocupar las presidencias provisionales en los organismos públicos locales electorales de Baja

California Sur, Nuevo León y Tabasco, aclarando que en este caso no se está incluyendo el Estado de México, porque en enero de este año, este Consejo General había determinado que la consejera Laura Daniela Durán Ceja, fungiera como Presidenta Provisional, hasta que se designara a un presidente o presidenta definitivo. En este caso, todavía no se ha actualizado esa hipótesis, por lo tanto, ella deberá seguir fungiendo como Consejera Presidenta provisional._____

La propuesta se hace en atención a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, que establece que en caso de que se genere una vacante o ausencia temporal mayor a 30 días en la presidencia de un Organismo Público Local, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales someterá la aprobación del Consejo General en la siguiente sesión que este celebre, la propuesta de la consejera o consejero en funciones del mismo organismo público, que deberá fungir como presidenta o presidente provisional en tanto no se realice el nombramiento definitivo. __
Ahora, respecto a los procedimientos que se han declarado desiertos, deberemos de emitir una nueva convocatoria y hacer un nuevo procedimiento para seleccionar y designar a alguna persona._____

Las personas que se proponen para ocupar las presidencias provisionales son: en Baja California Sur, el consejero electoral Chikara Yanome Toda; en Nuevo León, el consejero Luigui Villegas Alarcón y en Tabasco, la consejera electoral Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo._____

Hemos considerado desde la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales que las personas que proponemos cuentan con las habilidades y capacidades para coordinar los trabajos de los organismos públicos locales electorales de Baja California Sur, Nuevo León y Tabasco, respectivamente, ya que son de las y los consejeros que tienen más experiencia en sus respectivos cargos, entre cuatro y cinco años llevan desempeñándose como consejera y consejeros electorales._____

Confío que durante el periodo que ejerzan las presidencias provisionales cumplirán cabalmente con las tareas constitucionales y legales que tienen encomendadas, siempre en beneficio de la democracia y de la ciudadanía._____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Según los registros históricos de este Consejo General, de 2014 a la fecha, hemos emitido 147 convocatorias para la designación de consejerías de los organismos públicos locales en general, eso implica un poco más de 18 por año en promedio, con 33 este año y solo con dos en 2016. _____

Las diversas designaciones, derivadas de esas convocatorias, se han concretado en 25 acuerdos desde 2014, siendo los años 2017 y 2019 los que más dinamismo, con cinco acuerdos cada uno y el año 2015 en el de menos movimiento en esta materia con solo uno. _____

Tratándose de convocatorias exclusivas para mujeres, los libros de control señalan que, de esas 147 convocatorias, solo hemos emitido 11 exclusivas para mujeres, es decir, el 7.48 por ciento. _____

De esas 11, en 2019 emitimos tres para los organismos públicos locales de San Luis Potosí, Sonora y Veracruz; en 2020 otras dos para Coahuila y Veracruz de nuevo; y en este 2021 otras seis, una para el Estado de México en un procedimiento previo, y cinco para el procedimiento que terminó el miércoles pasado en Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco. _____

El recuento es relevante en esta ocasión que designaremos presidencias provisionales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Nuevo León y Tabasco, las personas originalmente propuestas, aunque cumplían requisitos, no cumplieron el umbral de votación que mandata la norma aplicable, por lo que los puestos a los que aspiraron fueron declarados desiertos en la sesión anterior. _____

Eso a su vez implica, según el reglamento, que, por tratarse de vacancias mayores a 30 días, corresponde a este órgano colegiado hacer los nombramientos correspondientes que subsistirán hasta que se emitan estas nuevas convocatorias y se

desplieguen los procedimientos respectivos en todas sus etapas, hasta concluir las nuevas designaciones. _____

Estas tres vacancias de presidencias, junto con la respectiva del Estado de México, obligan a un momento de reflexión y de autocrítica a este órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral. _____

Me parece que este es el mejor momento para iniciar un proceso de revisión y reinención de algunos componentes de la maquinaria y del procedimiento. Es imprescindible revalorar a través de un análisis estratégico urgente, la metodología que se ha seguido desde 2014, inclusive de sus mejoras, con el objetivo de articular formas innovadoras de arribar a las designaciones. _____

Esto es así porque los organismos públicos locales son parte fundamental del Sistema Electoral Mexicano, sin ellos este no puede funcionar a cabalidad. _____

Sus consejerías y sus presidencias, por conformar los órganos superiores de dirección, son las figuras más importantes en sus entidades en materia de preparación y desarrollo de las elecciones, y con mayor frecuencia de los procesos de participación ciudadana. _____

Por esta razón, las y los designados deben ser figuras incuestionables con una probidad profesional acorde al tamaño de la responsabilidad, es decir, intachables y con integridad pública, contar con experiencia probada en puestos de dirección de órganos colegiados, contar con capacidades y habilidades, acreditar desde negociación y comunicación, convicción auténtica de paridad en todo y de lucha verdadera contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, con soltura para desarrollar el trabajo bajo presión, contar con templanza y liderazgo frente a los desafíos tradicionales en materia de logística, política, presupuestal y mediática, de una elección o de un proceso de participación ciudadana, pero también frente a los nuevos retos de esta era de la tecnología de la información y de la comunicación instantánea como las redes sociales que demandan prudencia, seriedad y objetividad; demostrar dominio suficiente y experto, actualizado de la arquitectura normativa de la materia, la sustantiva y la procesal; comprensión adecuada de su papel como generadores o generadoras de políticas públicas y como responsables de su ejecución y evaluación; militancia efectiva en los deberes de una buena administración pública y de la rendición de cuentas

moderna, en un ejercicio transparente y abierto de los recursos públicos que planean y ejercen. _____

Finalmente, conciencia activa de las obligaciones derivadas de la austeridad que disponen las leyes y visión de modernización permanente para agilizar, asegurar, abaratar los costos y tiempos de los procedimientos electorales y de sus componentes, así como de mecanismos de democracia directa mediante el uso intensivo y cotidiano de las herramientas tecnológicas del siglo XXI. _____

Si estos debieran ser los perfiles de las y los consejeros de los organismos públicos locales en adelante, es efectivamente indispensable un análisis y diagnóstico serio de este mecanismo de designación, su planeación y sus fases. _____

Me parece un deber impostergable que debemos emprender a la brevedad con visión de futuro e imaginación estratégica. _____

Los resultados de ese trabajo de estudio y propuesta enriquecerían, sin duda, el mecanismo entero, los perfiles de las y los aspirantes al Instituto Nacional Electoral y al Sistema Nacional Electoral en su conjunto. _____

Llevar a cabo esa tarea, sería congruente con nuestra tradicional política institucional de mejora continua de nuestros procedimientos y normas en materia electoral como lo hacemos después de cada elección al revisar nuestros procesos, nuestras estrategias y nuestros logros y retos. _____

¡Empecemos ya!, la sociedad lo demanda y los organismos públicos locales lo merecen. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones quienes estén a favor, si son tan amables. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Yo también, Secretario del Consejo, perdón. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1623/2021) Punto 9 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a cargos de ayuntamiento correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2021 en los estados de México y Yucatán, mismo que se compone de dos apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los apartados del presente punto del orden del día; o, en su caso, solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Solo para mencionar que tengo la necesidad de votar de forma diferenciada el apartado 10.1, conforme al cuadro que ha sido circulado de votaciones. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, pero no habría necesidad de su parte de entrar a la discusión, solamente a efectos de votación. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Así es. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, consejero del Poder Legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quisiera reservar un posicionamiento en el apartado 10.1, únicamente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: 10.1, con gusto. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____
Una pregunta, Diputado César Agustín Hernández, ¿prefiere hacerlo en una ronda en lo general o en el punto específico?, abrimos una discusión de forma en el punto específico, como usted diga. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: Si no tuviese inconveniente que fuese de manera específica. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Correcto, muy bien, de acuerdo. _____

¿Alguien desea que se realice una ronda en lo general? _____
Bien, de no ser el caso, por favor Secretario del Consejo, someta a votación el apartado que no fue reservado, el apartado 10.2, para proceder después al análisis, discusión y votación del que sí lo fue. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente en el orden del día como el apartado 10.2. Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entiendo, ¿es a favor, consejera? Sí, gracias. _____

Consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

INE/CG1624/2021 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de la Presidencia Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, en Uayma, Yucatán _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen consolidado identificado en el orden del día con el apartado 10.1, que fue reservado por la consejería del Poder Legislativo de Morena. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, consejero del Poder Legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos y consejeros del Poder Legislativo. _____

En el caso de la elección extraordinaria en Nextlalpan Estado de México, nos gustaría recordar que, por mandato constitucional, al Instituto Nacional Electoral le corresponde

la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos de los procesos federales y locales de las precampañas y campañas. _____

En el procedimiento de fiscalización el Instituto Nacional Electoral puede ejercer sus facultades de revisión, comprobación e investigación, con el objeto de verificar la veracidad de lo reportado por los sujetos obligados, aspirantes y precandidatos, subrayo, aspirantes y precandidatos a un cargo de elección popular. _____

En este sentido, si bien el Instituto Nacional Electoral tiene facultades para investigar las quejas o denuncias que se presenten, también es cierto que algunos actores políticos tratan de sorprender a la opinión pública y a los ciudadanos haciendo señalamientos sobre la promoción indebida del proceso de revocación de mandato, buscan generar ahí confusión. _____

Nos parece que en el caso específico del Estado de México algunos partidos les molesta que se ejerza la libertad de opinión, que legisladores se reúnan con la ciudadanía y su militancia, o que hablen de temas de gobierno, les molesta que los legisladores federales acudamos a colonias, a nuestros distritos, es decir, que hagamos nuestro trabajo. _____

Hasta donde nosotros sabemos, hacer el trabajo de un representante popular no es un delito, al contrario, es lo que todos quienes ocupamos estos espacios deberíamos hacer, las plazas públicas, informar precisamente a la gente lo que acontece en la agenda político-legislativa nacional y gubernamental. _____

Por eso, en este punto sobre fiscalización queremos aprovechar para hacer un llamado muy respetuoso al Consejo General, a realizar un trabajo imparcial y objetivo, y que no se deje sorprender por intentos de generar narrativas que están alejadas de la realidad. Por su atención, muchas gracias, consejeros. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado César Agustín Hernández. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Ya que se reservó este punto, quiero mencionar a grandes rasgos, de qué trata esta solicitud de una apertura de un procedimiento oficioso. _____

El tema aquí fue que, dentro del ejercicio de la fiscalización se encontró en redes sociales la realización de unas jornadas de salud y ahí aparece incluso el nombre de esta precandidata por el Partido Verde Ecologista de México, y ciertamente se contabiliza ese diseño, esa propaganda, pero no está habiendo ninguna investigación sobre la realización misma sobre la posible existencia de otros, de otras conductas recriminables en materia de fiscalización, de haberse llevado a cabo esas jornadas.____
Entonces, sí creo que es muy importante no dejar pasar se tipo de precedentes. _____
Todavía estaríamos a tiempo de poder indagar sobre esos hechos, en la medida en que no ha transcurrido mucho tiempo, aunque son elecciones extraordinarias y los plazos son muy breves, no importa que esto se resolviera tiempo después de incluso realizada la jornada, pero dejaríamos clara evidencia de no permitir algún resquicio de conductas probablemente ilícitas._____

El objetivo en suma sería, investigar sobre la realización de dichas jornadas de salud que se anunciaron, no fueron desmentidas, a propósito de la publicidad ahí encontrada y por esa razón es que, dentro de la votación particular, solicito esa apertura de procedimiento oficioso._____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, proceda con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dadas las intervenciones, entiendo que podría hacerse una votación en lo particular por tres temas que propone el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Uno por lo que hace a la reducción de la ministración, otro por lo que hace a la matriz de precios y finalmente el procedimiento que el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña acaba de proponer, dados sus argumentos. _____

No sé si algún consejero, consejero electoral José Martín Fernando Faz seguramente va a reservar uno, para diferenciar las votaciones, Consejero Presidente, está solicitando moción. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

El consejero electoral José Martín Fernando Faz tiene una moción que ha solicitado, adelante. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, en efecto, para diferenciar porque acompañó en dos, en este caso el de la reducción del 25 por ciento que es un criterio que he seguido, y también acompañó la solicitud de procedimiento oficioso, no así el tema de la matriz de precios, por lo que solicitaría que se diferenciara. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Secretario del Consejo, también hay una moción de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Pediría que se vote separado porque acompañó dos de las tres, respecto a la matriz de precio y el procedimiento. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

Secretario del Consejo, por favor, los tres puntos que ha señalado, entiendo que son los que implicarían votaciones diferenciadas, le pido que los someta a votación en lo particular, individualmente, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente en el orden del día como el apartado 10.1. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, en lo general, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace al criterio de reducción de la ministración, como viene el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Aprobado por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora, por lo que hace a la matriz de precios, como viene el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, matriz de precios. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Aprobado por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Doctor José

Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón)._____

Finalmente, someto a su consideración la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a fin de abrir un procedimiento oficioso en los términos que él lo ha propuesto._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. Voy como está el proyecto en sus términos._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Perfecto, es decir, en contra de la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. Gracias._____

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora._____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor de la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña._____

¿En contra?_____

Gracias._____

Aprobada por seis votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña) y cuatro votos en contra (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova

Vianello; no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**).

Con esto concluimos la votación del apartado 10.1 y procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos que se han expuesto, Consejero Presidente.

INE/CG1625/2021

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Ayuntamiento de Nextlapan, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2021, en el Estado de México
(Resolución aprobada INE/CG1626/2021) Punto 10.1

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/>

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria para senaduría, por el principio de mayoría relativa, correspondiente al estado de Nayarit a celebrarse en la jornada electoral del próximo 5 de diciembre de 2021.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Con el permiso de todas y todos ustedes.

Como puede observarse en los puntos de esta sesión del Consejo General, en el Instituto Nacional Electoral avanzamos no solamente con los trabajos relativos a la organización de revocación de mandato, de las elecciones locales a celebrarse el próximo 5 de junio, así como las elecciones municipales extraordinarias en distintas entidades federativas, sino también en la elección de senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Nayarit._____

Es así que en este punto corresponde conocer y someter a su aprobación la documentación con y sin emblemas, así como los materiales para esa elección de senaduría._____

Es preciso reiterar la importancia en que el conocimiento y, en su caso, aprobación de los documentos y materiales electorales en este Consejo General, ha representado y, por supuesto, continuará representando un elemento de certeza y generación de confianza en los procesos electorales a cargo de este Instituto._____

Por las particularidades de la elección de senaduría, cabe destacar que no se incluiría, evidentemente, el listado de representación proporcional al reverso de la boleta electoral toda vez que se trata de una elección para cubrir la vacante, como se dijo, de mayoría relativa._____

Una novedad interesante precisamente en la boleta electoral es el ajuste en la dimensión de la boleta a media carta con una orientación vertical lo que tendrá, entre otros, los beneficios de menor consumo de papel, disminución del tiempo de producción, del volumen y peso a transportar y reducción del costo unitario de la boleta. Debe aclararse que, a pesar del ajuste del tamaño de la boleta, la dimensión de los emblemas de los partidos políticos no tuvo ninguna modificación y se apega a los parámetros y determinaciones técnicas del dictamen de la Universidad Autónoma Metropolitana de este mismo año 2021. Es decir, respecto al diseño relativo a la proporción visual de estos contenidos en la boleta de la elección de diputaciones federales de este año._____

Por otra parte, me parece oportuno destacar que, como es costumbre también de este Instituto, mediante este proyecto de acuerdo se propone aprobar que se reutilicen urnas, cancelas electorales portátiles, cajas-paquete, mamparas especiales,

marcadoras de credenciales, dados marcadores y marcadores de boletas existentes en inventarios de las juntas distritales, así como el líquido indeleble._____

Casi para concluir, deseo agradecer a las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el trabajo relativo al diseño de los documentos electorales para esta elección que, en poco tiempo, está siendo organizada por el Instituto Nacional Electoral con los altos estándares que le caracterizan._____

Finalmente, quiero solicitar la votación en lo particular del punto de acuerdo décimo, a fin de mantener la consistencia en criterios ya sostenidos._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz._____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación el proyecto de acuerdo._____

Hay una moción de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente._____

Quiero solicitar una votación en lo particular, en las especificaciones técnicas del documento que es el numeral 2.1.1.4, por favor._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Norma Irene De la Cruz._____

Por favor, atienda esa solicitud en el momento de la votación, Secretario del Consejo y proceda con la misma._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente._____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 11, tomando en consideración en esta votación, las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor en lo general. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora someto a su consideración, dada la propuesta de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, por lo que hace al apartado de especificaciones el 2.1.1.4, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En el sentido del proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, como viene el proyecto. _____

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y un voto en contra (de la consejera electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Hay una moción del consejero electoral José Roberto Ruiz, por favor. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí. _____

Solicité la votación en lo particular del punto de acuerdo décimo, y si no me equivoco está pendiente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, gracias. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Tiene usted razón, le ofrezco una disculpa. _____

Señoras y señores consejeros electorales, en lo particular, someto a la consideración el punto de acuerdo décimo, como viene el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En el sentido del proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor de cómo viene el proyecto. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1627/2021) Punto 11 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Ahora sí, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa de la elección extraordinaria de senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 12. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1628/2021) Punto 12 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

En tiempo y forma se presenta ante este Consejo General, el proyecto de acuerdo para aprobar el diseño y la impresión de la papeleta, documentación y los materiales, así como el líquido indeleble a utilizarse para la revocación de mandato. _____

Este proyecto de acuerdo demuestra con mucha evidencia más, que es falso que el Instituto Nacional Electoral no esté haciendo lo necesario para organizar ese mecanismo inédito de participación democrática directa. _____

En este contexto de realización de actividades novedosas, cabe destacar que se están retomando de la experiencia de la organización de la pasada consulta popular, algunas medidas entonces implementadas. _____

Por ejemplo, nuevamente se está proponiendo integrar en una misma impresión, los documentos de acta de la jornada de revocación de mandato y el acta de escrutinio y cómputo de mesa directiva de casilla, para su utilización en la revocación de mandato. Igualmente, se está retomando que la fijación del municipio, alcaldía, en la papeleta, sea durante el sellado en el reverso de esta, lo cual genera ventajas en el proceso de

producción, almacenamiento y traslado, como reducir los tiempos de impresión y simplificación en el control y supervisión de la producción de las referidas papeletas. __
Por otra parte, deseo subrayar la importancia de contar con la aprobación oportuna de este acuerdo, toda vez que con el mismo se estará en condiciones de generar procesos administrativos para contar con documentos y materiales de revocación de mandato oportunamente. _____

Aunque no se tenga todavía convocatoria, es necesario determinar desde este Consejo General, cuáles y cómo serán, dada su relevancia en la generación de certeza, los documentos y materiales a utilizarse en la revocación de mandato. _____

Por último, también quiero solicitar como lo he hecho en anteriores ocasiones, la votación en lo particular ahora del acuerdo duodécimo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Consejeras, consejeros y representantes de las fuerzas políticas, consejeros del Poder Legislativo y todas las personas que nos ven a través de Internet, agradezco mucho su atención. _____

En este punto que se presenta a aprobación de la documentación y materiales que serán utilizados en el desarrollo del ejercicio de la consulta sobre revocación de mandato, queremos referirnos particularmente a la aprobación de la papeleta donde las y los ciudadanos veremos la pregunta que se plantea para saber la opinión de la ciudadanía, la cual me permito citar y que cito para ser más preciso: _____

¿Estás de acuerdo en que, a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? _____

Primero, que se le revoque el mandato por la pérdida de confianza. _____

Dos, que siga en la Presidencia de la República. _____

Es decir, la consulta planteada no es solo para la revocación de mandato, sino que de manera velada se está realizando un acto alterno de ratificación, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 35, fracción IX constitucional, que expresamente refiere lo relativo al proceso de revocación de mandato, y que ninguna de sus partes establece la figura alterna de ratificación._____

Hemos referido en múltiples ocasiones, en voz de Armando Rendón Corona, Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, que cito: “La revocación de mandato es un instrumento indispensable para la transformación democrática del régimen político y de todas las organizaciones sociales, esencialmente porque restringe la tendencia a la autonomía del poder con todas sus consecuencias en cuanto a la arbitrariedad y al abuso del poder patrimonialista y la corrupción. Justamente porque estos elementos destruyen el estado de derecho y la democracia misma que se exige en instancias preventivas y correctivas”. Terminó la cita._____

Lo que es claro, señores, es que este es un mecanismo de rendición de cuentas propio de los ciudadanos como consecuencia de un mal ejercicio de gobierno, por lo cual, de ser procedente y lograr que se colmen los supuestos legales, trae como consecuencia la conclusión del mandato de manera anticipada del gobernante en cuestión._____

Por consecuencia, es un derecho ciudadano, no se equivoquen, señores de Morena, no es un acto de proselitismo político._____

Tenemos claro que la Ley Federal de Revocación de Mandato aprobada por el Congreso de la Unión, establece en su artículo 19, fracción V, el texto de la pregunta que debe estar contenida en la papeleta; también sabemos que, en el estricto apego al principio de legalidad, este órgano electoral tiene que cumplir lo mandado por la ley en la materia._____

Sin embargo, queremos señalar que coincidimos con los razonamientos jurídicos planteados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los diputados del bloque opositor, al interponer una acción de inconstitucionalidad contra la referida legislación secundaria._____

Al respecto, manifestamos lo siguiente: Nuestro modelo constitucional ha adoptado recientemente la figura de la participación ciudadana, estableciendo dos canales de participación directa como lo son: la consulta popular y la revocación de mandato._____

Es curioso que en los más recientes casos hemos tenido la participación y promoción de los mismos actores como es el propio Presidente de la República y su partido político, donde hemos visto también a estos actores políticos trasgredir la naturaleza jurídica de estos instrumentos, y en donde han dejado claro que lo que quieren es utilizar los medios de promoción y propaganda personal. _____

Es de mencionar la intensa actividad ilegal del dirigente de Morena promoviendo, un día sí y otro también, la ratificación del mandato, situación que trasgrede la esencia misma de la revocación de mandato, dado que han cambiado la figura convirtiéndola a modo en un acto de proselitismo a favor del Presidente, por lo cual, se han autoproclamado en los principales impulsores de la revocación, aun cuando este acto, como ya referimos, por sí mismo es un derecho ciudadano que tiene por objeto tener el derecho de sancionar particularmente al Presidente de la República y separarlo del cargo, en caso de su procedencia. _____

Una vez más, al igual que en el ejercicio de consulta popular, utilizan la demagogia como su arma preferida. _____

Esperaremos la decisión de la Suprema Corte, deseando que la misma sea objetiva, imparcial y en apego a derecho. Una vez resuelto el punto, podremos saber cuál será el rumbo que tomará esta consulta y seguros estamos que, de ser procedente la constitucional, en este foro estaremos controvirtiendo y observando la desnaturalización a la figura de revocación de mandato, así como el uso faccioso de los instrumentos del Estado a favor de la campaña personalizada del individuo que más que ser puesto en el banquillo de los acusados, lo veremos disfrutando de su campaña, descuidando o dejando al garete la gobernabilidad del país. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el representante de Morena, el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente; consejeras, consejeros. _____

Primero que nada, decirle al compañero que acaba de hacer uso de la palabra, el representante del partido conservador, que se vaya acostumbrando, porque estos ejercicios de participación popular ya están en la Constitución Política y para que ellos vuelvan a tener una mayoría calificada del lado del conservadurismo, van a pasar por lo menos 30, 40 años, y toco madera de que eso pase. _____

Pero sobre el punto en particular que está a discusión en el orden del día, hago propicia esta ocasión para continuar comentando la serie de situaciones que se han venido dando a partir del proceso de ratificación del mandato que tendremos en marzo del 2022. _____

Desde la representación de Morena ante este Instituto Electoral, hemos dado cuenta de la serie de acciones y omisiones que entorpecen la ruta para una exitosa jornada de la que será la ratificación del Presidente Andrés Manuel López Obrador en marzo del 2022. _____

Hemos dicho desde la aprobación de los lineamientos que el Instituto Nacional Electoral se extralimitó en sus funciones, que buscó en su momento legislar y aprobar la reglamentación de la consulta inminente en el próximo marzo. _____

Por otro lado, cuando fue momento de aplicar la máxima publicidad por parte de este Instituto Nacional Electoral para difundir lo novedoso del mecanismo de participación ciudadana, poco o nada se ha dicho desde esta institución para cercar la información de las fechas y los procesos que están en marcha. _____

En ese sentido y para no variar, posterior al cierre del periodo para el registro de los promotores de la ratificación del Presidente y de cara al inicio del periodo para recolectar los apoyos ciudadanos para iniciar el proceso, este Instituto con argucias, con mañas, con patrañas formalistas le ha venido cerrando la puerta a la ciudadanía, a la ciudadanía de a pie, al pueblo de base que por su propia voluntad acudieron a la Junta Local o Distrital de su comunidad a entregar las cartas de intención para ser promotores de la ratificación y han sido bateadas por este Instituto de manera increíble, están bateando la posibilidad, están bateando la intención, el ánimo de participación de la gente. _____

Por ello, hoy les preguntamos francamente y de frente: ¿Quién les dijo a ustedes que tienen la facultad de calificar la motivación de la ciudadanía para utilizar su derecho y su pleno ejercicio del derecho de participación en este proceso de ratificación?, ustedes

desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos están calificando de manera previa la motivación de la ciudadanía, como si ustedes pudieran decirle a la ciudadanía, por qué sí o por qué no participar en este proceso de ratificación, un verdadero despropósito._____

Fieles al malentendido concepto de burocracia y fieles a la formalidad mal entendida de este Instituto Nacional Electoral, y en particular de este Consejo General, me van a decir que el artículo 18, fracción I de los lineamientos establece esta posibilidad, pero se equivocan, la normatividad es muy clara, lo único que tiene que cumplir la ciudadanía para participar en este proceso, lo único que tuvo que cumplir era presentar un formato firmado en el cual manifestaran su intención de participar, nada más, ustedes no pueden calificar si, por qué o no participar en ese proceso por parte de la ciudadanía. _

Conocemos la ley, consejeras, consejeros, nosotros la promovimos, la promovimos desde este movimiento y en ella no se consigna la situación de que ustedes califiquen por qué sí o por qué no puede participar la ciudadanía, lo que están haciendo es obstaculizar una vez más y aunque se enojen de que les digamos: están obstaculizando la participación de la ciudadanía en este histórico proceso y no lo vamos a permitir. ___

Por ello, hemos asesorado a estos ciudadanos, a estas ciudadanas para que presenten los medios de impugnación en la sala superior del Tribunal Electoral y se haga valer su derecho a la participación popular en el histórico proceso de ratificación del Presidente. Algunos de ustedes pretender minar el proceso, sé que le molesta mucho que señalemos, que digamos de cara al pueblo, pero ustedes son los que no se dejan ayudar y esas acciones emprendidas por el órgano electoral, en perjuicio de los ciudadanos, solo abonan a lo que más de muchos y más de mucha ciudadanía ya está entendiendo de que urge reformar este Instituto Nacional Electoral. _____

Dicho lo anterior, puedo afirmar que el pueblo bueno, el pueblo organizado sacará adelante la recolección de los apoyos requeridos para activar el proceso de ratificación y pese a ustedes vamos a ratificar el apoyo ciudadano que tiene el Presidente para que siga Andrés Manuel López Obrador, pese a ustedes el pueblo llevara a la práctica uno de los postulados de la cuarta transformación y del movimiento que el Presidente encabeza, el pueblo pone y el pueblo quita y si se me permite, en este histórico proceso el pueblo ratifica. _____

Para concluir sobre el proceso de autorización de la boleta que se utilizará en marzo del 2022, solamente diría que siga la transformación. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: El consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña, desea hacerle una pregunta, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, ¿la acepta usted? _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Con mucho gusto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante, consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

Me ha llamado la atención que daba usted cuenta al parecer, así entendí de este proceso que ya llevamos realizado de la presentación de manifestaciones de intensión, de convertirse en organizadores, organizadoras por parte de personas físicas y organizaciones. _____

La pregunta es, si tiene usted presente que no es un tema de partidos ese proceso, sino precisamente de ciudadanía ajena a militancias y a intereses partidistas. _____

¿Cómo tiene usted conocimiento de esos supuestos incidentes que narró? _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Tiene el uso de la palabra el representante de Morena, para responder. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Le diré como lo hice en su momento al consejero electoral Ciro Murayama Rendón, ahora al consejero electoral, José Roberto Ruiz, con mucho respeto, que la representación de Morena es la representación del pueblo en este Consejo General, y afortunadamente tenemos mucha, mucha ciudadanía que confía en nosotros y se acerca a nosotros ante los atropellos que está haciendo este Instituto Nacional

Electoral, y no nos vamos a cansar de asesorarlos, no nos vamos a cansar de comunicarlos. _____

Le recordaría también la naturaleza, la naturaleza jurídica constitucional de los partidos políticos, son plataformas para la participación ciudadana en los asuntos públicos y en eso estamos, eso no está vedado por la Constitución Política, eso no está vedado en este proceso electoral. _____

Vamos a seguir impulsando la participación de la gente, vamos a seguir impulsando la participación del pueblo en este histórico proceso de ratificación del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

¿Alguien más desea intervenir? _____

Con mucho gusto, puedo antes nada más para claridad, Secretario del Consejo, antes de darle la palabra a la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala, que me ilustre sobre qué punto estamos sobre el orden del día, le pediría por favor, si puede leer el punto del orden del día en el que estamos, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto. _____

Se trata del punto 13 que es el referente al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Perdón?, ¿durante? _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: La revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Gracias por atender mi petición. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala, por favor. ____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Con este punto de acuerdo lo que el Instituto Nacional Electoral está realizando son todos los actos organizacionales que tenemos a nuestro cargo para llevar a cabo el proceso de revocación del mandato. _____

Creo que es oportuno por las intervenciones que se han dado en este Consejo General, por parte del representante de Morena, señalarle a la ciudadanía que el Instituto Nacional Electoral está trabajando en lo que le corresponde, que el Instituto Nacional Electoral está realizando todos los actos, tanto en lo nacional como en el modelo internacional, para hacer efectivo los derechos de las personas ciudadanas residentes en el extranjero, para llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana. _____

Me parece que en buena lid nosotros debemos construir el modelo con los estándares que el Instituto Nacional Electoral ha generado, para garantizar la certeza y la seguridad jurídica de todos los procesos que tenemos, más allá de las posiciones políticas que se puedan tener, lo que la ciudadanía debe de saber es que el Instituto Nacional Electoral camina en cada etapa, en cada momento, en cada paso, con estos estándares de calidad para organizar las elecciones. _____

En este caso es exactamente lo mismo. _____

Hoy en esta sesión de Consejo General, estamos avanzando en un gran número de acuerdos para poder llevar a cabo las actividades que nos son conferidas en el poco tiempo que tenemos, porque estamos ahora el próximo 1 de noviembre empieza a generarse esta recabación de firmas y tenemos un gran número de solicitudes de personas que se van a ocupar de hacer esta recabación de firmas para el procedimiento de revocación de mandato. _____

Así que sí creí necesario que la ciudadanía sepa que el Instituto Nacional Electoral no está obstaculizando nada, que el Instituto Nacional Electoral, por el contrario, está realizando todas las actividades, todos los procesos que llevan esas actividades para que, en el próximo año, como lo tenemos programado hasta hoy, para que el próximo 27 de marzo todas las y los ciudadanos puedan participar en este ejercicio de democracia directa. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

¿Alguna intervención adicional en esta primera ronda? _____

En segunda ronda, me ha pedido la palabra la representación del Partido Acción Nacional, el Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Sigo alarmado, preocupado. La conceptualización que hace de esta figura de participación ciudadana que, dicho sea de paso, quiero aclarar, estamos totalmente de acuerdo en la participación ciudadana, en las consultas que se le realicen para definir determinados temas, pero la naturaleza se sigue desvirtuando y aquí de manera pública por el representante de Morena, que tomen nota todos los que están escuchando. _____

Reiteradas ocasiones la ley lo refiere, se ha referido aquí en este Consejo General, así se estableció por el parlamentario, se llama revocación de mandato. Creo que tiene un gran conflicto el representante con dos palabras fundamentales, revocación y ratificación. _____

No, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, esto no es una ratificación de mandato. Es una revocación de mandato. Quienes firman esa revocación de mandato es porque están de acuerdo en que el Ejecutivo Federal sea sometido a este proceso y los que firman, básicamente, están firmando porque quieren que se le revoque el mandato y si no, por lo menos, para que se le someta a este procedimiento. _____

Reitero, en Acción Nacional, estamos de acuerdo en esas figuras de participación ciudadana. Jamás nos acostumbraremos, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, a que la forma de expresarse en este país sea la descalificación, la mentira, la falacia, la manipulación. _____

Por ende, desde esta representación, nosotros no le deseamos mal a México. _____

Usted acaba de decir que durarán 40 o más años en el poder público, me recordó una frase de don Fidel Velázquez, que decía que en ni los votos los sacarían del poder. _____

Creo que no hemos sido observadores del comportamiento electoral de los y las mexicanas, en donde en un breve lapso ha cambiado de expresión política al frente del gobierno federal. _____

Ustedes no pueden anticiparse a lo que la gente califique en torno del gobierno que ustedes el día de hoy representan. _____

Esos 40 años que usted refiere ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, lo vuelve un aspiracionista y le recuerdo que su Presidente de la República está en contra de los aspiracionistas. _____

Hagamos política, hagámosla bien, refrendemos la ley como se enmarca en su lectura literal, revocación de mandato ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, revocación de mandato, revocación de mandato. _____

Insisto, unas planas, revocación de mandato. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguien más desea intervenir? _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante de Morena. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Al compañero del partido conservador le diría: dice que está a favor de este proceso de participación popular, pero sus grupos parlamentarios están impugnando para que esto no suceda. _____

Dígaselos, comuníquese los, pónganse de acuerdo, si están a favor o en contra. _____

El concepto es muy claro para nosotros, por supuesto, usted como su Presidente fue Felipe Calderón, como su Presidente fue Vicente Fox, por supuesto que a ellos les quedaba perfecto el tema de la revocación de mandato porque la gente eso es lo que quería, revocarles el mandato a esos traidores a la patria. _____

En nuestro caso, lo que aplica y lo vamos a ver en marzo de 2022 y a las pruebas me voy a remitir en ese momento, le voy a recordar esta sesión al compañero del partido conservador, va a ser la ratificación de mandato del Presidente, porque la gente quiere que continúe la transformación y lo vamos a demostrar en marzo de 2022. _____

Finalmente, porque se ha dicho aquí por parte de consejeras y consejeros, que todo está marchando de manera adecuada, que se están haciendo las cosas como se deben de hacer. _____

Quiero leer de manera textual, una parte del comunicado, del oficio de respuesta que se le da a la ciudadanía que está queriendo participar en este proceso de ratificación, dice el Instituto Nacional Electoral: _____

“Me permito comunicarle que, una vez analizado su escrito, se identificó que el mismo no corresponde a lo que debe entenderse –ustedes dicen– de lo que debe entenderse como revocación de mandato, ya que usted menciona que los motivos y causas por las cuales presenta su escrito consisten en brindar apoyo al actuar del titular de la Presidencia de la República, a efecto de que permanezca en el cargo”. _____

Ustedes están juzgando a la gente, ustedes están prejuzgando sin ninguna facultad de hacerlo, de por qué quiere participar la ciudadanía, y les duele mucho que la gente está queriendo participar para ratificar el mandato del Presidente, están del lado de los conservadores y lo están poniendo en un documento público. _____

Me parece verdaderamente vergonzoso. _____

Consejeras, consejeros, les invito a que abramos la reflexión, que abramos los criterios, esto se trata de que la gente participe, que sea el motivo por el que ellos quieran, pero que la gente participe, ese es el espíritu de los mecanismos de democracia participativa, que gente participe, no los bloqueen, dejen que el pueblo participe y ejerza su derecho a participar en la ratificación del mandato del Presidente. _____

Muchas gracias, consejeras, consejeros. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

No pensaba participar en esta segunda ronda, pero me parece en realidad importante y necesario hacerlo porque no hay que dejar pasar ni permitir que se siga sosteniendo que en todo este trabajo que hicieron 15 días las y los compañeros, recibiendo la documentación hubo algún tipo de intensión, de ninguna manera se ha estado haciendo un trabajo técnico de recibimiento de la documentación y de esos fraseos corresponden a la que dice la Constitución Política, es que así quedo la reforma de diciembre del 19, si no gustó esa reforma ese ya es otro tema. _____

Pero el Instituto Nacional Electoral se ha estado atendiendo a lo contenido en esa reforma constitucional y ahora a lo que señala la ley. _____

También diría, no solo al contenido literal del modelo que quedó de ejercicio o proceso de revocación de mandato, sino, nos hemos estado ateniendo a los principios rectores de la función electoral, que me parece son plenamente aplicables a estos mecanismos de democracia directa. _____

Certeza, no sé si traiga al representante también la información, que algunas de las personas que dicen ellos que ahora representan o guían, o asesoran, presentaba la documentación duplicada, y gran parte del trabajo que ha tenido que hacer nuestro personal es precisamente encontrar esos casos, todo hubiera sido más fácil, más sencillo si no hubieran querido confundir o sorprender con información duplicada. _____

Por ejemplo, llegaba una sola persona con varias solicitudes, como si fueran apoderados y les preguntábamos, y dónde están esas personas, y no sabían dar cuenta ni siquiera de quiénes, ni donde estaban. _____

Entonces, creo que había necesidad de ir teniendo un control detallado y por supuesto, todas las observaciones para que se pudieran desahogar las mismas, tenían que ser plasmadas y se ha analizado, a su vez los requerimientos que se les han formulado a todas esas personas. _____

Sí, insisto y reivindico que de ninguna manera el Instituto ha estado con eso que lamentablemente se le está queriendo acusar, ha sido un trabajo técnico, ha sido un trabajo absolutamente jurídico y ahí estarán los expedientes, la información, por si algún día se quiere incluso profundizar caso por caso de esas solicitudes, cómo ha sido tratado cada una. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El representante de Morena desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted? _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Con mucho gusto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante de Morena. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, consejero. _____

Preguntarle, que me pudiera ilustrar en qué parte del decreto de reforma constitucional del 20 de diciembre de 2019, por el que se emite la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato, establece que el Instituto Nacional Electoral, pueda interpretar como lo hace en este oficio del que me hice referencia, dice: lo que debe entenderse como revocación de mandato, dicen ustedes, la Constitución Política lo que dice en su base quinta de la fracción novena, del 35 constitucional, dice: el Instituto tendrá a su cargo de forma directa a la organización desarrollo y cómputo de la votación del proceso de ratificación. _____

Eso es todo lo que dice, me puede ilustrar dónde dice que ustedes pueden interpretar qué es lo que debe entenderse como revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, para contestarle, tiene le uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Gracias por la pregunta, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

Estoy también con dificultades, pero poco a poco tratando de terminar un libro sobre acciones de inconstitucionalidad. _____

Muchas resoluciones, ha señalado la Suprema Corte que los transitorios también forman parte de las reformas, tan es así que hasta se impugnan en acciones de inconstitucionalidad los transitorios. _____

Le invito a que lea el tercero transitorio de esa reforma constitucional de diciembre del 19, y ahí encontrará la respuesta, me ahorro el tener que leerlo, pero ahí está y ahí lo remito. _
Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El consejero electoral Jaime Rivera desea hacer una moción, entiendo. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Con el fin de encausar mejor la discusión y ponerla en el marco normativo que le corresponde, le quiero pedir, si usted autoriza, que el Secretario del Consejo pudiera

dar lectura al artículo tercero transitorio del decreto de reforma del 20 de diciembre de 2019, reforma al artículo 35 constitucional, relativo precisamente al proceso de revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. ___
Por favor, Secretario del Consejo, atienda la petición que ha hecho en términos reglamentarios el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

El artículo transitorio tercero señala a la letra lo siguiente: “Para efectos de la revocación de mandato a que hace referencia esta Constitución tanto a nivel federal como local, deberá entenderse como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de la confianza”. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Gracias a usted por la moción. _____

¿Alguna otra intervención? _____

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Tal vez no se ve ahí en la transmisión, pero aquí hacen hold los consejeros para organizar la jugada, se pone bueno aquí el juego. _____

Solamente para concluir, en el sentido de que por más que se repita, por más que se arengue, hay una situación de hecho muy clara. _____

En marzo de 2022 se va a ratificar la Presidencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que termine con toda la fuerza, con toda la fuerza popular, con todo el apoyo, este periodo constitucional; y eso le molesta mucho al conservadurismo, le molesta mucho que al cierre de su mandato se demuestre todo el apoyo popular para seguir con la transformación de México. _____

Muchas gracias, consejeras, consejeros. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente. _____

Para ilustrar un poco más. _____

Les recuerdo que el Presidente de la República fue electo por seis años, y no hay ningún apartado en la Constitución Política, ni ninguna ley secundaria, ni ninguna normatividad, que diga que en alguna etapa de su encomienda tenga que ser ratificado. Por favor, entiéndase. _____

Fue electo por seis años. Es más, aunque esté contemplado en la ley, imagínense que se le revocara el mandato. ¿El galimatías jurídico-político que tendría el país? _____

Nosotros no estamos abonando que lo revoquen. Así como ustedes están queriendo engañar a la gente, diciéndole que es una ratificación de mandato, nosotros no estamos hablando sobre la revocación de mandato. Nosotros queremos que el Presidente termine sus seis años, pero que los continúe bien, que lo haga de la manera adecuada, que guíe por un buen destino al país. _____

Que el bien común sea su escenario de creatividad política, de creatividad social, de creatividad financiera, de creatividad educativa, de creatividad de educación. _____

Nosotros le estamos apostando a eso y siempre que él quiera, siempre que él quiera conducir por ese destino al país, cuenta con el Partido Acción Nacional. _____

Todo lo que sea de bien para el país, cuenta con el Partido Acción Nacional, pero no estaremos jamás a favor de que la conducción que lleva hoy en el país continúe por ese sendero, porque va a la destrucción este país. _____

Si él desea en el camino detenerse y construir, estamos puestos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Arturo Prida Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes para todas, para todos. _____

Solamente un breve comentario. _____

Me parece que el representante de Morena está confundido, porque él está entendiendo otra ley. _____

Este Instituto Nacional Electoral está organizando o previendo la posible organización de una revocación de mandato. La ley dice que es la Ley Federal de Revocación de Mandato. La reforma constitucional habla de revocación de mandato. _____

Creo que el representante de Morena lo que está buscando y lo que está intentando entender, es una Ley Federal de Ratificación de Mandato que, según yo, sus propios legisladores no votaron. Creo que ahí radica la confusión, no en otra cosa, sino que él está pensando en una ley de ratificación que lamentablemente no existe para sus intereses. __

Solamente también para terminar, le pediría al representante de Morena que nos conduzcamos con respeto y las mofas las dejemos para otro lado. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida. _____

Si no hay más intervenciones y antes de proceder a la votación, me gustaría, tal vez un problema de distracción y ofrezco una disculpa a este Consejo General, si el Secretario del Consejo pudiera obsequiarme de nueva cuenta con la lectura del artículo Tercero Transitorio, porque me distraje y no lo alcancé a entender bien. _____

Entonces, si me hace el favor de volver a repetirlo antes de tomar la votación. _____

Gracias. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

El artículo tercero transitorio señala lo siguiente: “Para efectos de la revocación de mandato a que hace referencia esta Constitución tanto a nivel federal como local, deberá entenderse como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de la confianza”.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda con la votación, por favor.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, perdón.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Hay una emoción de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Sola para pedir una votación en lo particular en el punto de acuerdo segundo sobre la base señalada en mi solicitud del punto 11.

También solicitaría la votación en lo particular del punto de acuerdo décimo segundo y décimo quinto, en congruencia con mis votaciones anteriores.

Gracias.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Adelante Secretario del Consejo.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto.

Ya había solicitado el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña apartar el punto de acuerdo décimo segundo.

Entiendo que la consejera electoral Norma Irene De La Cruz agrega el décimo quinto, y si me repite, por favor, el primero que usted solicitó.

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: El punto de acuerdo segundo.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Punto de acuerdo segundo.

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Si, gracias. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entonces, votaríamos en lo particular los puntos de acuerdo segundo, décimo segundo y décimo quinto. _____

Creo que podríamos votar en una sola el punto de acuerdo décimo segundo y el décimo quinto, para que votáramos en otra el décimo segundo, solamente haríamos dos votaciones en lo particular, si les parece bien. _____

El consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hay una moción del consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Estoy acompañando, porque así lo he hecho también manteniendo este criterio. _____

Respecto solamente del décimo segundo, acompañaría también la reserva. _____

Entonces, solicitaría que el punto de acuerdo décimo segundo sí fuera por separado. _

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Si, es justo lo que decía el Secretario del Consejo, consejero electoral José Martín Fernando Faz, se realizarían dos votaciones en lo particular: una sola para el punto de acuerdo décimo segundo para quien desea acompañar y votarlo de manera diferenciada, así ocurra; y los otros dos, entiendo, que podríamos proceder así como lo sugería el Secretario del Consejo, los otros dos puntos que el punto de acuerdo segundo y el décimo quinto, si no me falla la memoria, que solicitó también en votación diferencial la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, me parece que podría ir en una única votación ambos. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, de acuerdo.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Correcto. _____

Adelante, entonces, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto. _____

Con esas consideraciones, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, identificado en el orden del día como el punto 13, excluyendo de esta votación en lo general los puntos de acuerdo segundo, décimo segundo y décimo quinto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, en lo general, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora, someto a su consideración, como fueron propuestas, primero el punto de acuerdo décimo segundo como viene el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

Punto de acuerdo décimo segundo. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, punto de acuerdo décimo segundo. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora, someto a su consideración, como viene en el proyecto, el punto de acuerdo segundo y el décimo quinto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobados por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y un voto en contra (de la consejera electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1629/2021) Punto 13 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo General. _____

Antes de continuar, me parece que hay que tomar una protesta para un nuevo integrante en el Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, tiene usted razón Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 29 de septiembre del presente, suscrito por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, se comunicó la designación del Licenciado Adalid Martínez Gómez, como representante suplente de ese partido político. _____

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie. Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. _____

Licenciado Adalid Martínez Gómez, representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?_____

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Adalid Martínez Gómez: ¡Sí, protesto!_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Estoy convencido que con su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se contribuirá al fortalecimiento de la democracia mexicana a través del cumplimiento de los principios rectores de la función electoral._____

Bienvenido, de nueva cuenta. _____

Gracias._____

Secretario del Consejo, por favor, respecto del punto anterior, le voy a pedir que realice las gestiones necesarias para que el acuerdo aprobado pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente punto del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para la revocación de mandato 2022._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente._____

Con el permiso de todas y todos ustedes._____

Se presenta ante este Consejo General, el proyecto de acuerdo destinado a ratificar y, en su caso, designar a las y los consejeros electorales de los consejos locales del

Instituto Nacional Electoral, a fin de que desempeñen sus actividades para la revocación de mandato, toda vez que es necesario que las actividades preparatorias de ese ejercicio de participación sean acompañadas por los órganos colegiados en las entidades federativas, es que se trae a este Consejo General, su aprobación. _____

En efecto, la vigilancia en los recorridos desde las juntas distritales para identificar los lugares en los que se propondrá la ubicación de las casillas a instalarse durante la jornada de revocación de mandato, el inicio de las tareas contempladas en el programa de integración y capacitación del funcionariado de las mesas directivas de casilla, así como el reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, entre otras actividades, son ejemplos de la importancia de contar oportunamente con esos órganos colegiados. _____

La instalación de los consejos locales se prevé en este proyecto de acuerdo, sea y está programada para el 30 de noviembre próximo, y hasta el 30 de marzo de 2022. _____

Por su parte, los consejos distritales se instalarían el 16 de diciembre de 2021. _____

Como ya lo señalaba, dada las particularidades de la organización y realización del proceso de revocación de mandato, es preciso destacar que la ratificación y designación materia del presente acuerdo no tendrá efectos en la contabilización del ejercicio de su función como si se tratara de un proceso electoral para las y los consejeros locales. _____

Finalmente, deseo anunciar la presentación de una adenda, derivada de la reciente designación de dos personas como consejera y consejero electorales en los organismos públicos locales de Coahuila e Hidalgo, quienes se venían desempeñando en consejerías locales del Instituto Nacional Electoral en esas entidades federativas. _____

Conforme a las reglas que rigen esos casos, se contempla en la adenda propuesta que se cubran con las suplencias correspondientes, dichas vacantes, y recordar que ya hay criterios, precisamente, de la incompatibilidad de cargos de organismos públicos locales electorales con consejos locales o distritales del Instituto Nacional Electoral. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

En cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, y por supuesto, nuestro marco reglamentario, con este acuerdo que está a nuestra consideración, este Consejo General ratifica y, en su caso, designa a las y los consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para la revocación de mandato para realizarse en 2022 y se cumplen con todos los requisitos para ello. _____

Dicha ratificación y designaciones representan uno de los momentos más importantes en la cadena de actos y normas institucionales preparatorias para un correcto despliegue de esta nueva institución de democracia directa a cargo del Instituto Nacional Electoral, que expresa hoy su convicción y compromiso democráticos con la correcta preparación y desarrollo de la revocación de mandato. _____

Se trata de que no haya lugar a dudas, el Instituto Nacional Electoral cumple con la Constitución Política y las leyes, y dedica empeño, esfuerzo y seriedad para lograrlo; lo hace sin regateo, dudas o maniobras. _____

Aquí la norma se cumple y se cumple bien, a tiempo y completamente. _____

El de hoy se trata de uno de los momentos más importantes de la revocación de mandato en el que nuestros consejos locales compuestos por ciudadanas y ciudadanos que nombremos o ratifiquemos hoy, de cara a la jornada de participación del domingo 27 de marzo, se constituye en su integridad para tomar en cada capital estatal decisiones fundamentales para la planeación, desarrollo y vigilancia, así como las etapas de cómputos y resultados posteriores. _____

¿Qué tipo de decisiones fundamentales toman los consejos locales del Instituto Nacional Electoral en el marco de la revocación de mandato?, los recientemente aprobados lineamientos para la organización de la revocación de mandato disponen que, en sus respectivos ámbitos de competencia, los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral serán los encargados de la implementación de los procedimientos para el desarrollo de la revocación de mandato, y que dichos consejos

funcionarán de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto y el respectivo Reglamento de Sesiones. En especial, los consejos locales tendrán atribuciones fundamentales como acreditar a la ciudadanía mexicana o la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud para participar como observadores durante el desarrollo de la jornada de revocación de mandato, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto apruebe el Consejo General de este Instituto. _____

Supervisarán el proceso de integración y capacitación de las mesas directivas de casilla, los lugares donde se instalarán estas, además darán seguimiento a los cómputos distritales de la votación emitida por la ciudadanía en las mesas directivas de casilla que se instalen en la entidad correspondiente _____

También coadyuvarán con las actividades en materia de promoción y difusión de la participación ciudadana, de conformidad con la metodología de promoción y difusión elaboradas y las demás que deriven de la Constitución Política, del decreto de reforma constitucional de diciembre de 2019 y les confiera la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones y los propios lineamientos, así como este Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Comisión competente. Este Consejo General arriba a la conclusión que desde su designación original hace un año, mediante el acuerdo INE/CG512/2020 aprobado el 28 de octubre de 2020, las consejeras y consejeros locales que estemos por ratificar o nombrar, cursaron por distintas etapas que aseguran la certeza y pulcritud de los filtros, pero también de los nombramientos sobre los cuales estamos deliberando. _____

Naturalmente en este proceso de designación o ratificación de consejeras y consejeros electorales locales, además de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de la ley, se atendieron criterios orientadores de pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria y ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral de nuestras normas y procedimientos electorales y de nuestra democracia en esta delicada labor que están por iniciar o retomar. _____

Su nombramiento es el más claro recordatorio de que las elecciones en este país y, por supuesto, también los procedimientos de participación ciudadana están en manos de nuestros vecinos y de nuestras vecinas de la ciudadanía en general. _____

Es decir, que los comicios de los mecanismos de democracia directa como la revocación de mandato, están claramente ciudadanizados y, por ello, es un modelo a seguir por democracias consolidadas y emergentes en todo el mundo. _____

Reciban, por favor, esta encomienda con el orgullo y la satisfacción con la que nosotros realizamos este nombramiento el día de hoy. _____

Gracias de nuevo y felicidades. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, proceda con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 14, tomando en consideración el engrose propuesto por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña y circulado previamente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1630/2021) Punto 14 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, sírvanse proceder a lo conducente para solicitar la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el proceso de revocación de mandato.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente para agradecer también este trabajo a las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, porque ningún programa de integración de mesas y todos los pasos que se deben de realizar para la contratación de capacitadores-asistentes electorales y supervisores es sencillo, son documentos de

mucha precisión técnica. Ese trabajo lo realizaron en el transcurso del trabajo mismo del proceso electoral y/o de la organización de la consulta popular. _____

Por esa razón, es de mucho agradecerse que en tiempo se esté presentando, primero en la comisión y ahora en el Consejo General, este producto, este resultado de ese esfuerzo. _____

Por otra parte, quiero anunciar que, para consistencia en criterios, he proporcionado al Secretario Ejecutivo unas votaciones particulares, solicitaría que se formulen así. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dada la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, les propongo a ustedes una votación en lo general y otra en lo particular que incluye lo siguiente, para la claridad en la votación. _____

La reserva que hace el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por lo que se refiere a la ruta de visita, el número óptimo, la edad límite para ser funcionario de mesa directiva de casilla, y el criterio de ajustes presupuestales, que esto vienen en las consideraciones y además tiene efecto sobre el punto de acuerdo noveno. _____

Si no tienen inconveniente, someteré en bloque este conjunto de propuestas del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña para votaciones en lo particular, solamente que alguien solicitara alguna diferenciada para acompañar una y no la otra. Consejero Presidente, no veo a nadie haciendo la solicitud. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: En efecto, adelante.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entonces, procederíamos a realizar una votación en lo general y el bloque en lo particular de lo que propone el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 15. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, en lo general. _____

Gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora, someto a su consideración en lo particular como viene el proyecto, por lo que hace a la ruta de visita, al número óptimo, a la edad límite para ser funcionario de mesa directiva de casilla, y por lo que se refiere al criterio de ajustes presupuestales y su impacto en el punto de acuerdo noveno. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, como viene en el proyecto. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y un voto en contra (del consejero electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1631/2021) Punto 15 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares

correspondiente al proceso electoral federal extraordinario 2021 para la senaduría del estado de Nayarit. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 16. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1632/2021) Punto 16_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y que continúe con el siguiente punto del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República Electo para el período constitucional 2018-2024, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente._____

Estos lineamientos tienen por objeto establecer las reglas generales, a través de las cuales el Instituto Nacional Electoral fiscalizará a los sujetos obligados, con relación al proceso de revocación de mandato._____

Para estos efectos, los sujetos obligados son los partidos políticos y las organizaciones de observadores que decidan participar en este proceso._____

Es conveniente subrayar que estos lineamientos en materia de fiscalización están en concordancia con los lineamientos de organización del proceso de revocación de mandato, aprobados por este Consejo General el 30 de septiembre, y estos a su vez se basan en la Constitución Política y la ley reglamentaria correspondiente._____

Se trata entonces de aplicar las reglas de fiscalización a un proceso de participación ciudadana que se realizará por primera vez y que requiere que los sujetos obligados sepan lo que pueden hacer en cuanto a ingresos y gastos y cómo deberán reportarlos a la autoridad electoral._____

No es necesario repetir aquí los contenidos de la ley de los lineamientos de organización, estos lineamientos de fiscalización, entonces, no crean reglas sobre la organización de revocación de mandato ni sobre los derechos ni las restricciones que los partidos políticos tienen en este proceso, únicamente hace la adecuación de las reglas de fiscalización a este proceso de participación ciudadana._____

En términos generales, los lineamientos se pueden agrupar en ocho grandes apartados, que enunciaré muy brevemente._____

Las reglas de fiscalización y procedimientos de revisión, las etapas fiscalizables, recopilación de las firmas de apoyo ciudadano y promoción y difusión de la participación ciudadana, en cada una de estas a quienes les está permitido hacerlo; alcance de participación, limitaciones y restricciones, gastos permitidos, características de la promoción y difusión de la revocación de mandato, el registro contable de los ingresos y gastos en el Sistema Integral de Fiscalización, las reglas aplicables a los gastos de la jornada de revocación de mandato, tales como la comprobación de los representantes generales y de mesa directiva de casilla y algunos gastos que los partidos hagan en relación a las casillas, para apoyar la vigilancia y las medidas sanitarias; presentación de informes y los plazos y sanciones que correspondan a esto._____

Cabe aclarar que los gastos que hagan los partidos para promover la participación ciudadana, en forma objetiva e imparcial como lo establecen la ley y los lineamientos, corresponderá a su financiamiento ordinario, y, por ende, será dictaminado en su momento dentro del informe anual ordinario._____

En conclusión, este acuerdo que se somete a nuestra consideración se emite atendiendo lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Revocación de Mandato, así como en cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para la organización de revocación de mandato emitidos por este Consejo General._____

Estos lineamientos hacen una suerte de ensamble armónico del Reglamento de Fiscalización y otras disposiciones aplicables en la materia, para efectuar una fiscalización eficaz y adecuada de los gastos que realizan los sujetos obligados que intervengan en la revocación de mandato._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente, por permitirme el uso de la palabra. _____

Estimadas consejeras y consejeros, integrantes todos de este Consejo General, mediante el presente punto del orden del día, la Comisión de Fiscalización bajo la presidencia del consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, presenta a este Consejo General para su aprobación, los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, electo para el periodo constitucional 2018-2024. _____

En primer término, quiero señalar que el Partido Revolucionario Institucional acompaña el presente proyecto de acuerdo. _____

El artículo 32, párrafo 4 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, establece que los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el Proceso de Revocación de Mandato y se abstendrán de aplicar los recursos derivados del financiamiento público y del financiamiento privado para la realización de sus actividades ordinarias, permanentes o sus actividades pendientes a la obtención del voto, con el propósito de influir en las preferencias de las ciudadanas y los ciudadanos. En vista de lo anterior, en efecto, es necesario que el Instituto Nacional Electoral se haga cargo de la fiscalización de las etapas de la revocación de mandato a través de la Comisión y la Unidad Técnica de Fiscalización, tal como se explicó en la reunión de trabajo, la cual agradecemos, estos lineamientos atienden la participación o intervención de los partidos básicamente en dos momentos: _____

El primero, durante el proceso de recopilación de firmas; y el segundo, en la promoción y difusión del procedimiento. _____

Respecto a la recopilación de firmas, se establece que durante esta etapa la Unidad Técnica de Fiscalización, vigilará que los sujetos obligados no lleven a cabo actividades relacionadas con la revocación de mandato, es decir, más claro: Los partidos políticos

no podemos ni debemos andar recopilando firmas de las y los ciudadanos, a fin de que se logren las más de dos millones de firmas necesarias para que proceda la revocación. Se establece que se aplicarán procedimientos de revisión para verificar que no se destinen recursos públicos o privados en actividades no permitidas. _____

Por eso, celebramos en el Partido Revolucionario Institucional la llegada de este instrumento por medio del cual se busca acotar la participación de los partidos políticos, únicamente a la promoción de la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato, la cual debe ser objetiva, imparcial y con fines informativos. _____

Estos lineamientos vienen como anillo al dedo, precisamente esta autoridad ya ha encontrado la participación de por lo menos dos fuerzas políticas muy activas e interesadas en recabar firmas. _____

Tan es así que se han rechazado 961 aspirantes para recabar firmas por ser servidores públicos o funcionarios de algún gobierno. _____

Están financiando supuestas agrupaciones que no son más que cortinas de humo para pretender de forma absurda, ocultar a los partidos que realmente están o pretenden estar detrás de la recopilación de firmas. _____

De ahí que, en la sesión pasada, estas dos fuerzas políticas estuvieran muy interesadas en que la recopilación de firmas se haga con formatos impresos. _____

Efectivamente, más fáciles de llenar, pero de a miles por unas cuantas personas, dirigentes o militantes de esos partidos, pero no así de forma unipersonal por ciudadanas y ciudadanos libres de influencia partidista. _____

Sin duda, es necesario que se tomen este tipo de acciones que se están planteando en lo que se nos está poniendo a consideración en estos lineamientos, a fin de evitar que los partidos sigan destinando recursos públicos o privados en la recopilación de firmas. De hecho, aprovechando el arribo de estos lineamientos, solicitamos que se dé vista a la Unidad Técnica de Fiscalización de las irregularidades encontradas en el procedimiento de reclutamiento de las personas que aspiran a ser recopiladoras de firmas, a fin de que se instauren los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización, toda vez que es un hecho que diversos partidos ya están haciendo erogaciones que deben ser consideradas como gastos sin objeto partidista, por otro lado. _____

Por lo que hace a la etapa de promoción y difusión, consideramos, evidentemente, correcto que la Unidad Técnica de Fiscalización vigile, como ya se dijo, que la promoción de la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato sea objetiva, imparcial y con fines informativos. _____

Es así que, en apego al artículo 35 de la Constitución Política Federal, los partidos solo podemos informar e invitar a que la ciudadanía participe en la revocación de mandato del Presidente de la República, y no así en una falsa ratificación, dado que esta última no se encuentra prevista en la Carta Magna. _____

Lo señalamos ante este pleno, toda vez que diversas solicitudes de aspirantes a la recopilación de firmas también fueron, precisamente, rechazadas porque en ellas se manifestaba el interés de ser promoventes en la ratificación del Presidente. _____

En igual sentido, esperamos que, al dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización, todas estas irregularidades sean parte de los procedimientos de revisión aplicados en la etapa de recolección de firmas de la ciudadanía, toda vez que hay pruebas suficientes para tener por acreditada la parcialidad e influencia que algunos partidos políticos pretenden ejercer o ya están ejerciendo a la ciudadanía. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana . _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Arturo Prida Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

Con su permiso. _____

En el Partido de la Revolución Democrática, consideramos que para la etapa de la difusión de la revocación de mandato se debe de establecer un tope de gastos de campaña que debemos respetar todos los sujetos obligados. _____

No debemos perder de vista que las reglas de fiscalización que ustedes están planteando no son reglas generales que derivan del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mismas que se aplican para que todo proceso de auditoría y revisión de ingresos y egresos de las precampañas y campañas sean ordinarias y

extraordinarias, federales o locales, procesos selectivos en los que, independientemente de la jerarquía del cargo de la elección popular que se vaya a elegir, se realiza con un tope de gastos de campaña o de precampaña que necesariamente se deben de respetar. _____

Nos queda claro que para este proceso de revocación de mandato la norma constitucional legal y reglamentaria es omisa en establecer parámetros para determinar un tope de gastos de campaña que deben de respetar los sujetos obligados, omisión que puede considerarse como una laguna legal, laguna que puede subsanar este Consejo General como en otras ocasiones lo ha realizado. _____

Les ha compuesto la plana a las omisiones legislativas, actividades que han sido avaladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Por ello, se solicita que se determine un tope de gastos de campaña que deberíamos respetar todos. _____

En este sentido, proponemos que se pueda considerar un tope de gastos de campaña que puede ser del dos por ciento de las ministraciones mensuales que reciba cada partido político en los meses que se lleve a cabo la etapa de la difusión de la revocación del mandato. _____

Acorde con lo establecido, en el artículo 72, numeral 2, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos que establece que los partidos políticos deberán reportar los ingresos y gastos del financiamiento para actividades ordinarias, que se entiende por rubros de gasto ordinario, el inciso c) que dice: "...el gasto de los procesos internos de selección de candidatos el cual no podrá ser mayor al dos por ciento del gasto ordinario...". _____

De ahí nosotros sacamos el dos por ciento que podríamos utilizarlo para omitir esta laguna legislativa. _____

La intención de establecer un tope de gastos es debido que consideramos que todos los excesos no son buenos, aun cuando existen reglas, hay quienes profesan conductas de apego a la ley y hacen exactamente lo contrario. _____

Por citar un ejemplo de la norma constitucional, legal y reglamentaria, determina que los partidos no pueden realizar financiamiento, no pueden realizar financiamiento, los partidos privados, la promoción y difusión en la revocación, siendo que tenemos claras

manifestaciones de esto durante las Mañaneras y cada que nuestro amigo el representante de Morena hace uso de la palabra en este Consejo General. _____
Pero regresando, consideramos que debemos de tener un tope de gastos que se deban respetar, para evitar un desmedido gasto del financiamiento público en este próximo de hipotética revocación de mandato. _____

Lo que solicitamos, Consejero Presidente, lo hemos platicado en las reuniones previas que se han tenido sobre este tema y no es un asunto más que cuidar que este ejercicio que por primera vez se va a llevar a cabo, no termine siendo un desaciado proceso donde por la falta de un claro establecimiento de un tope de gastos de campaña tengamos partidos políticos que excedan por mucho el gasto e intenten disfrazarlo como bien lo decía nuestro amigo el representante del Partido Revolucionario Institucional, mediante organizaciones ficticias que se crean para expreso para este asunto y por ahí se desvían de manera, siendo un símil al outsourcing, procesos que deberían de llevar los partidos políticos, pero los quieren sacar como si fueran supuestas sociedades civiles las que están impulsando esto y nunca se les fiscalizan los gastos. _____

Por eso nosotros creemos que deberíamos detener esto. _____

Ahora, entiendo que tenemos hasta el mes de octubre para sacar estos asuntos, pero también tenemos un tema de que no sabemos si va a haber revocación de mandato. _____

Creo que deberíamos de establecer que, de llegar a emitirse la convocatoria, tal vez en algún otro punto de este mismo resolutivo, de que, a llegarse a emitir la convocatoria para la revocación de mandato, en el instrumento convocante se establecerá el monto del tope de gastos de campaña que deben respetar los sujetos obligados en la difusión de la revocación de mandato y en la jornada electoral. _____

Reafirmamos nuestra propuesta que sea del dos por ciento de la ministración mensual que estamos recibiendo cada partido político. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida. _____

El consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña pidió la palabra. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente para solicitar una votación en lo particular, que tiene que ver con el artículo 46, numeral 2, y es también para tener consistencia en criterios con relación a cómo tomar la figura de matriz de precios. _____

Lo que sostengo es que debe ser conforme lo establece el artículo 27 del reglamento de Fiscalización, pero no profundizo, simplemente solicitar la votación en lo particular del artículo 46, numeral 2 de estos lineamientos. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

¿Alguien más desea intervenir en esta primera ronda? _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Perdón, pedí la palabra en primera ronda, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Lo acabo de ver, gracias consejera electoral. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey, todavía en primera ronda. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. _____

En primera instancia, aun cuando anuncio mi voto a favor del proyecto, tal como lo manifesté en la sesión de la Comisión de Fiscalización que se llevó a cabo el pasado 26 de octubre, llamo la atención a este colegiado acerca de la denominación del proyecto y de una conducta habitual que hace engorrosos y largos varios trámites que llevamos a cabo en este Consejo General. _____

Por definición, la ley es general, abstracta, impersonal o permanente, y si se quiere ver de otra forma, atemporal, esto significa que, salvo casos excepcionales, un ordenamiento ley se emite considerando que el mismo perdure por un tiempo indeterminado hasta que surjan circunstancias que ameriten su modificación o incluso su abrogación. _____

Sin embargo, en condiciones ordinarias, como la que nos ocupa, no existe razón alguna para considerar que la figura de revocación de mandato esté sujeta a una temporalidad específica, máxime cuando el pasado 14 de septiembre de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Revocación de Mandato y de sus disposiciones, no se advierte que se tenga aplicación específica en un momento en particular, es decir, se cumple la condición de permanencia o atemporalidad._____

En este sentido, tal como lo manifesté en la sesión de la comisión, me parece incorrecto que el proyecto que está a nuestra consideración se circunscriba a la administración actual, es decir, a este concreto proceso de revocación de mandato, sino que debe plantearse en términos generales y de permanencia y atemporalidad._____

Si bien es cierto, pueden surgir circunstancias, como en todas las leyes y en todos los acuerdos derivados de los cambios de contextos y que el derecho es dinámico, que ameriten su adecuación, la reforma del ordenamiento es otra figura jurídica válida que en su momento podrá ejercerse o hacerse valer, para garantizar la operatividad de la ley y garantizar la eficacia del ordenamiento._____

Pero lo que no se puede hacer, es establecer una temporalidad cuando la ley no lo establece así, con ello, desde mi punto de vista, se atentaría igualmente contra el principio de abstracción por cuanto a que pudiera parecer que el ordenamiento se dirige a un funcionario en particular, lo cual a todas luces contraviene el sentido de la norma. Atento a lo anterior, solicito una votación por separado para que se adecúe la denominación del proyecto para quedar como, “acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato de la Presidencia de la República, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten._____

Resulta absurdamente ineficientes y engorrosos aprobar cada proceso electoral o de participación ciudadana, los mismos acuerdos sin ton ni son, para hacerlos aplicables o prolongar su vigencia cuando no la han perdido._____

Una práctica que sin duda alarga los tiempos de duración de procesos de sesiones sin ningún sentido, y ya lo vimos en puntos anteriores del orden del día, solamente se

ratifican acuerdos del Consejo General que siguen vigentes o que pudieran aprobarse sin ningún problema en distintos procesos electorales. _____

Ahora bien, en cuanto al contenido del proyecto, me parece que estamos ante un ordenamiento fundamental. _____

Si bien este Consejo General ya ha emitido lineamientos para la organización de revocación de mandato, el uso adecuado para que sean acordes a la ley de la materia recientemente publicada, lo cierto es que dichos lineamientos no contemplan lo relativo a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos que puedan destinar para la promoción de la participación ciudadana en este ejercicio democrático. _____

Así, en primera instancia, me parece destacable que los gastos que los partidos políticos eroguen por estos conceptos sean considerados como gasto ordinario y se fiscalice junto con los informes de ingresos y gastos anuales de 2021. _____

Para tal efecto, los partidos deberán reportar sus ingresos y gastos por estos conceptos en el apartado específico que se habilitará en el Sistema Integral de Fiscalización para este efecto. _____

Otro aspecto que destacar es que la participación de los partidos políticos en el ejercicio de revocación de mandato, podrán darse en dos momentos: En el periodo de obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía, así como la promoción y difusión propiamente dichas. _____

Es importante señalar en este punto que esta autoridad fiscalizadora en ejercicio de sus atribuciones y como lo ha venido haciendo históricamente, desplegará sus atribuciones de investigación y de monitoreo para la reflexión de conceptos de gasto. _____

Para ello, contará con el apoyo de los órganos desconcentrados a efecto de que lleven a cabo monitoreos y recorridos para detectar conceptos de gasto que posteriormente constituyan elementos de cotejo y comprobación de lo que los partidos políticos reporten en sus informes. _____

De igual forma, se destaca la regulación de la participación de observadores electorales que podrán llevar a cabo las actividades inherentes a su cargo, pero que de igual forma deberán presentar sus informes de ingresos y gastos ante esta autoridad para verificar que los mismos se ajustaron a las previsiones normativas. _____

En cuanto a los periodos de fiscalización, el proyecto plantea que los partidos políticos deberán presentar sus informes a esta autoridad a más tardar el 30 de marzo de 2022, para que una vez desarrollado el proceso de revisión el 26 de abril siguiente, la Unidad Técnica de Fiscalización pueda poner a consideración de la comisión el informe correspondiente y a más tardar el 9 de mayo de 2022, este sea puesto a consideración del Consejo General. _____

Para el caso de los observadores electorales, este proyecto plantea que a más tardar el 6 de mayo se haga la presentación de estos informes para que luego sea llevado a cabo el proceso de fiscalización y este colegiado pueda conocer de los informes de los observadores a más tardar el 12 de agosto de 2022. _____

Como se puede observar se trata, en suma, de un instrumento normativo, cuya finalidad esencial es dotar de certeza tanto a partidos como a observadores y, por supuesto, a la ciudadanía. _____

A los partidos por cuanto a que puedan ejercer su derecho a comunicarse con la ciudadanía y poder difundir en el marco de la legalidad, el ejercicio de la revocación de mandato. _____

Que los ingresos y gastos relacionados a estos conceptos deberán ser reportados íntegramente para verificación de esta autoridad. _____

Aunado a lo anterior, se establece un blindaje para evitar que intereses ajenos, puedan incidir e intervenir de manera indebida en el adecuado desarrollo de la revocación de mandato. _____

En cuanto a los observadores electorales, igualmente el proyecto a discusión les garantiza la realización de sus actividades en un marco de legalidad, pero a la vez se les blinda de que en su labor no interfieran recursos de origen presuntamente ilícito o gastos que puedan contravenir la normatividad. _____

Los lineamientos a consideración establecen las bases para que la autoridad pueda detectar posibles situaciones anómalas y adoptar las medidas conducentes de manera oportuna. _____

A la ciudadanía, finalmente, se le dota de certeza, porque esta fiscalización constituye un ejercicio de rendición de cuentas. _____

Las y los ciudadanos mexicanos tienen derecho a conocer que cada peso que se gaste ha tenido un destino lícito y en cumplimiento de una de las finalidades previstas en la norma, en el marco de la revocación de mandato, que, si bien es de carácter novedoso, es claro que los procesos de participación ciudadana están cobrando relevancia especial y paulatinamente están formando parte de la normalidad democrática de nuestro país._____

Muchas gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey._____

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el consejero electoral Jaime Rivera._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente._____

Primero quiero agradecer a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey esta reseña, breve pero bastante sustanciosa sobre los contenidos de estos lineamientos, creo que lo ha hecho, ha destacado lo más importante y permite ilustrar algo que está contenido en los documentos, pero que conviene subrayar._____

Por esa razón, no veo necesario agregar más que eso, de verdad, aprecio mucho esta reseña sintética y ordenada que ha hecho la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán._____

Quiero solo subrayar un par de aspectos; primero el carácter que tiene un proceso de revocación de mandato es, según la Constitución Política y la ley correspondiente, un ejercicio eminentemente ciudadano._____

Desde la iniciativa para detonar un proceso como este, la Constitución Política y la ley prevén que sea la ciudadanía o una parte de ella la que se pueda unir por una causa común, en este aspecto, la que promueva la recolección de firmas, y en su caso, la promoción de la participación ciudadana en este ejercicio._____

La ley y la Constitución Política prevén también que los partidos políticos podrán participar únicamente en promover la participación ciudadana, pero de una manera como lo hará por mandato de ley también el Instituto Nacional Electoral, de manera imparcial y objetiva, y concretamente se establece la taxativa de no influir en las preferencias ciudadanas en la cuestión central de la revocación de mandato._____

De tal manera que esto refuerza el carácter ciudadano y que los partidos, si bien pueden ser actores que participen en la promoción de la participación ciudadana, no lo hagan como una parte interesada en las preferencias, los partidos en cuanto tales. _____

Ahora bien, con relación a la propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática, sobre la conveniencia de establecer un tope de gastos a lo que los partidos puedan gastar en esta promoción de la participación ciudadana de manera objetiva e imparcial, hay que decir que primero, no hay un financiamiento especial para esto que sea análogo, por ejemplo, a los gastos de campaña. _____

En consecuencia también hay que, y para ellos se establecen los topes de gastos, dado que hay un financiamiento especial para ello, pero además los topes de gastos de campaña tienen como sentido cuidar la equidad de la contienda, la equidad de la competencia entre quienes quieren ganar. _____

En este caso, los partidos políticos como tales no serán contendientes, de tal manera que no hay propiamente una competencia entre partidos a los cuales se les deba poner un límite a lo que puedan gastar. _____

Esto es lo que establece la Constitución Política y es probable que durante el desarrollo de este proceso habrá que ir analizando casos por casos para saber cuáles conductas se apegan a los preceptos constitucionales y cuáles pudieran estar separados de ella. Hay que recordar, ya ha sido señalado que los casos de gastos que no tengan objeto partidista serán sancionados como lo son regularmente en los procesos de fiscalización. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

De manera muy breve, primero, para sumarme a la votación en lo particular que ha solicitado el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

También al igual que él, he sostenido un criterio respecto a la forma como se construye la matriz de precios y los criterios que hemos adoptado con relación a los gastos no reportados. _____

En este caso no coincido con la forma en que se determina el valor del gasto no reportado para cada representante de casilla que se prevé en el artículo 46 de los lineamientos, debido a que se establece que se tomará el valor promedio más alto y no el valor más alto como se prevé en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización. ____

Ahora, quisiera referirme a la observación que ha hecho la consejera electoral Carla Astrid Humphrey respecto a la denominación de estos lineamientos. _____

En términos generales tiendo a coincidir con las reflexiones y razonamientos que ella plantea para denominar algunos ordenamientos, e incluso recuerdo también que, en su momento en el Instituto Federal Electoral, emitíamos normas reglamentarias sobre el artículo 134 constitucional y estas se emitían proceso tras proceso. _____

En realidad lo único que se hacía era replicar lo que se había dicho en un proceso y se copiaba para el siguiente, con el riesgo adicional de que se nos olvidara adoptarlas y que entonces estuviéramos pasando un proceso electoral sin tener esas normas reglamentarias que debíamos implementar hasta que por fin se estableció que eran aplicables para cualquier proceso electoral. _____

Entonces, en términos generales solo coincidir con eso. _____

Sin embargo, en este caso específico también nos estamos rigiendo por lo que establecen los artículos transitorios de la reforma constitucional, como ya también se ha referido a lo largo de esta sesión. _____

En este caso específico nosotros cuando emitimos los lineamientos en materia de revocación de mandato, tomamos los tiempos que se establecen en el artículo 4º transitorio, y el artículo 4º de la reforma constitucional habla específicamente del periodo constitucional 2018-2024. _____

Por ese motivo y porque me parece que estos lineamientos también forman parte, a lo mejor, de todo el andamiaje normativo que nosotros desde el Instituto Nacional Electoral estamos emitiendo para este caso en concreto voy a acompañar la denominación tal y como se nos está proponiendo desde la Comisión de Fiscalización. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

En este caso, dadas las intervenciones, les propongo una votación en lo general, otra en lo particular por lo que hace el artículo 46, numeral 2 de estos lineamientos, y otra más por lo que hace a la denominación de estos. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 17, tomando en consideración la fe de erratas, circulada previamente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, en lo general, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez

y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____
Ahora, someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace al artículo 46 numeral 2, como viene el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

Ahora, someto a su consideración la denominación de los lineamientos como vienen en el proyecto que está a su consideración. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor, como está en el proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1633/2021) Punto 17 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. _____

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, Secretario del Consejo. _____

Le pido también que continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen provisiones para salvaguardar los recursos del Partido Político Nacional Fuerza Por México y los

intereses de orden público, así como los derechos de terceros de conformidad con lo establecido en el artículo 385 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el consejero electoral Jaime Rivera. __

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Este proyecto de acuerdo es una respuesta a un caso inusual, incluso podríamos decir insólito, y cuya gravedad es difícil de exagerar. _____

Como bien sabemos, el partido político Fuerza por México actualmente se encuentra en etapa de prevención y en vías de perder, y conforme a lo que ha dictaminado lo que ha resuelto esta autoridad en vías de perder su registro como partido político nacional, al no haber alcanzado el mínimo de votación requerido en las pasadas elecciones. __

La fase preventiva o periodo de prevención que se inició como lo establece el reglamento, inmediatamente después de conocidos los cómputos distritales y, por lo tanto, se pudo conocer el porcentaje de votación nacional de cada partido, este periodo de prevención tiene como objeto someter al partido político a ciertas restricciones para garantizar la correcta aplicación de los recursos del partido. _____

Si bien puede realizar gastos indispensables para su sostenimiento ordinario, destacadamente el pago de la nómina previamente existentes, así como el pago de impuestos, esto debe realizarse bajo la supervisión de un tercero denominado “un interventor” que fue designado por esta autoridad desde el mes de junio. _____

Todo esto por el resto del año y hasta que en tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirme o no su pérdida de registro. _____

Es lamentable que nos encontremos en este punto, en el que este Consejo General tenga la necesidad de emitir medidas previsorias para evitar que se haga un mal uso del recurso por parte del partido político mencionado. _____

El interventor del partido político Fuerza por México, ha informado a esta autoridad que dicho partido ha estado realizando diversos gastos o pagos sin su autorización,

contraviniendo la normatividad en materia de prevención y liquidación de los partidos políticos. _____

No se trata de hechos aislados ni de montos menospreciables, ha sido una conducta sistemática desde el inicio mismo del periodo de prevención a partir del cual un partido en proceso de liquidación no puede realizar gastos sin autorización del interventor, salvo las excepciones establecidas ya mencionadas. _____

Contrariando deliberadamente las normas establecidas, el Partido Fuerza por México ha erogado múltiples gastos no autorizados que ascienden ya a casi 34 millones de pesos, a pesar de las recurrentes reconvenciones y advertencias que el interventor le ha manifestado. _____

Esta es una conducta infractora y dolosa que el Instituto Nacional Electoral no puede pasar por alto. Una conducta que viola normas no solo de fiscalización, sino los principios constitucionales que rigen la misión de los partidos políticos o razón de existencia en la vida democrática y el sentido mismo del financiamiento público. _____

Por estas razones, se propone a este Consejo General, adoptar medidas inmediatas y eficaces para frenar esta conducta infractora e iniciar un procedimiento oficioso para deslindar responsabilidades, aplicar las sanciones que correspondan y, según lo que se desprenda de la investigación, dar vista a las autoridades competentes por los probables ilícitos que se detecten más allá de lo que compete a esta autoridad. _____

Las medidas preventivas que se proponen consisten en ordenar al partido político Fuerza por México lo siguiente: _____

Primero, mancomunar las firmas de las cuentas bancarias del partido, con la finalidad de incluir en ellas mismas la firma del interventor, es decir, ya no solo pedir la autorización del interventor, sino evitar que se sigan usando, como lo han hecho, estas cuentas, los recursos de estas cuentas, sin autorización del interventor. _____

En caso de no hacerlo, se tendrá por autorizada la cuenta de que al efecto abra el interventor. _____

Dos, suspender la realización de cualquier pago o gasto durante el tiempo que lleven las gestiones necesarias para el cambio de firmas de las cuentas bancarias, con excepción del pago de nómina e impuestos. _____

Entregar al interventor los estados de cuenta del Comité Ejecutivo Nacional, así como de los diferentes comités ejecutivos estatales correspondientes a los meses de junio a septiembre de 2021. _____

Cuatro, reintegrar los recursos de los que dispuso sin autorización del interventor en un término de cinco días hábiles. _____

Cinco, presentar un informe relativo a los recursos del patrimonio con los que se contaba al iniciar el periodo de prevención, así como el desglose del monto de las erogaciones de los conceptos y las autorizaciones otorgadas en cada caso por el interventor. _____

Además, se prevén las siguientes acciones para garantizar el adecuado recurso, resguardo de los recursos futuros que recibirá el partido político, todavía hasta diciembre como tendría derecho. _____

Que a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos retenga el depósito de las prerrogativas a que tiene derecho, en este caso en noviembre y diciembre, hasta en tanto se le proporcione el número de la cuenta mancomunada. _____

Dos, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales deberá informar a los Organismos Públicos Locales para que retengan el depósito de las prerrogativas hasta en tanto se le proporciona los números de las nuevas cuentas, repito, de carácter mancomunado. _____

Tres, la Unidad Técnica de Fiscalización inicie de un procedimiento oficioso para investigar el uso y destino de los recursos públicos y cualquier conducta irregular con lo que se permita deslindar cualquier tipo de responsabilidad, tanto de materia electoral como de otros órdenes, y en su caso, dar vista a las autoridades competentes. _____

Este proyecto que está a nuestra consideración se emite ante la necesidad de evitar que se haga mal uso del patrimonio del partido Fuerza por México, y con la finalidad de dar un mensaje claro a la ciudadanía de que este Instituto salvaguarda los recursos del Estado Mexicano y garantiza que aquellos otorgados a los partidos políticos, con su carácter de entidades de interés público, se destinen para los fines que fueron otorgados conforme con lo que establece la Constitución Política y las leyes en la materia y no para como les quiera otros fines. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera,_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente._____

Justamente, para recalcar y visibilizar en este Consejo General el mal uso que está haciendo el otrora partido político Fuerza por México respecto de los recursos que desde la prevención tendrían que estar bajo la administración de una persona interventora y que así ha estado a partir de, después de la votación que se confirmó cuando menos de entrada numéricamente que no cumplía con el número de votos necesarios para conservar el registro._____

Entendemos que hay un periodo, o entiendo que hay un periodo de prevención y uno de liquidación; sin embargo, me parece muy grave que siendo en su mayoría, porque así lo determina la ley, recursos públicos, no sepamos dónde están estos recursos, no sepamos dónde se están gastando estos recursos._____

Esto me parece evidente y viene desde hace muchos años, recordarán desafortunadamente aquí algunos y algunas, el partido Fuerza Nacionalista, y a partir de esto fue necesario crear un procedimiento para liquidar los partidos políticos, que fue primero con base en lineamientos creados por el área de Fiscalización, en 2014 se incorporó este mecanismo de liquidación en la ley, y hay que repensarlo claramente en el momento en que entran en periodo de prevención, hay que hacer una notificación formal, un oficio a los bancos, para que de las cuentas de los partidos políticos no se puedan erogar recursos sin autorización por escrito de las personas interventoras, bien que ya estas cuentas son mancomunadas quizá un escrito adicional._____

Tenemos la necesidad, por supuesto, de reformar este reglamento para hacer esto obligatorio, que ningún peso ni ningún centavo y, por supuesto, menos bienes muebles o inmuebles sean sustraídos del patrimonio de un partido político que, por llamarlo de algún modo, está en liquidación; y además de que me parece muy grave por ser recursos públicos._____

Creo que es muy importante iniciar este procedimiento oficioso y dar vista a las autoridades competentes, y no solo dar vista, en su caso, presentar las denuncias penales no solo en materia penal electoral sino en la que sea competente, justamente para determinar claramente dónde están esos recursos, a qué empresas, a qué personas físicas o jurídica colectivas fueron entregados estos recursos, pagados estos recursos, transferidos estos recursos, que finalmente son recursos de la ciudadanía.____

También creo que es necesario repensar un par de criterios, porque son criterios solamente de la Sala Superior, el primero respecto a que el Consejo General debe confirmar la declaratoria de la Junta General Ejecutiva de que un partido político no cumple con el numeral para seguir siendo partido político, antes era solamente una declaratoria de la Junta General Ejecutiva, esto hubiera sido en el mes de agosto y no hasta el 30 de septiembre, me parece que fue esta declaratoria, es un mes más en que este partido político o cualquier otro podría haber hecho mal uso de esos recursos.____

También la idea de seguir dotando de prerrogativas a un partido político que ya no es partido político, o ya no lo es porque en materia electoral estas determinaciones no tienen carácter suspensivo, y, por tanto, si bien es cierto están en estas impugnaciones que los partidos llaman las impugnaciones madre, no veo la necesidad que sigan contando con recursos cuando ya no tienen que mantener a ninguna estructura._____

Eso es materia de otro análisis que creo que las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales tendríamos que hacer._____

Pero es muy importante mandar este mensaje claro a la ciudadanía, que este Instituto está cuidando los recursos y va a tomar todas las acciones desde fiscalización y todas las que sean jurídicamente pertinentes, para determinar el destino final de estos recursos, ya sea en personas físicas, en personas jurídicas colectivas y hará lo que esté en sus manos para regresar y que se restituyan estos recursos, primero como prerrogativas al Instituto Nacional Electoral y, por supuesto nosotros, en su caso, a la Tesorería de la Federación porque son recursos que claramente ya no pueden disponer con esa libertad este partido político._____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 18. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1634/2021) Punto 18 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Regional de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se componen de ocho apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Antes de continuar con este punto, si me permiten integrantes del Consejo General, decretaría un receso de 10 minutos para la ventilación del salón de sesiones, así que, si no tienen inconveniente, reiniciamos la sesión a las 13:26 horas. _____

(Se decreta receso siendo las 13:16 horas) _____

(Receso) _____

(Reanudación de la sesión a las 13:31 horas) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenas tardes. Continuamos con la sesión, luego del receso que hemos decretado. _____

Estamos en el punto número 19, correspondiente, como nos señalaba el Secretario del Consejo, a una serie de proyectos de acuerdo en cumplimiento a sentencias de las distintas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consulto a ustedes, compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, si alguien desea reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día; o bien, en su caso, desea que se realice, que se lleve a cabo una ronda a discusión en lo general. _____

Si no es el caso, procederíamos directamente con la votación de los proyectos de acuerdo, Secretario del Consejo, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dadas las notas que amablemente nos han hecho llegar de las oficinas de las y los consejeros, solamente habría reserva para una votación en lo particular en el apartado 19.6, el resto de los apartados podrían votarse en un solo bloque. _____

En el apartado 19.6 tenemos la solicitud de votaciones en lo particular del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por lo que hace a lo que él considera debería identificarse en un espectacular y en un equipo de iluminación para el caso de ese proyecto. _____

Si no hay inconveniente, procederé a tomar la votación del resto de los apartados de este punto 19. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 19.1 al 19.5, el 19.7 y el 19.8, tomando en consideración en el caso de los apartados 19.2 y 19.7 las fe de erratas circuladas previamente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera

Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón)._____

(Acuerdos aprobados INE/CG1635/2021, INE/CG1636/2021, INE/CG1637/2021, INE/CG1638/2021, INE/CG1639/2021, INE/CG1640/2021 e INE/CG1641/2021)

Puntos 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.7, y 19.8_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ahora, someto a su consideración en lo general el apartado 19.6._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón)._____

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace al reporte en el Sistema Integral de Fiscalización del espectacular identificado con el ticket 75 mil 129, así como el equipo de iluminación, identificado con el registro 59 mil 834, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y un voto en contra (del consejero electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1642/2021) Punto 19.6 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____
Previamente le pido que los proyectos de acuerdo que hemos aprobado sean notificados a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes. _____

Adelante con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, durante los procesos electorales locales 2021-2022. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El proyecto de resolución puesto a su consideración propone asumir el diseño, implementación y operación del conteo rápido para las elecciones de las gubernaturas en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, durante sus procesos electorales 2021-2022. _____

Esta propuesta de resolución tuvo como punto de partida la solicitud suscrita por las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Norma Irene De La Cruz, así como de los consejeros electorales Jaime Rivera y José Martín Fernando Faz el pasado 2 de septiembre, acorde con lo establecido en los artículos 121, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 55 del Reglamento de Elecciones. _____

En ese sentido, esta Secretaría con el apoyo de la Dirección Jurídica, y cumplidos los extremos necesarios para su admisión, inició la sustanciación del procedimiento previsto para ejercer las atribuciones especiales de este máximo órgano de dirección. _____

Como lo expresa el propio proyecto y como lo exige la norma, se solicitaron recibir las opiniones técnicas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, las cuales fueron coincidentes sobre la viabilidad de llevar a cabo el procedimiento de conteo rápido._____

Uno de los fundamentos que sustentan esas opiniones es el relativo a que asumir los seis ejercicios muestrales optimizaría de manera significativa los recursos materiales, humanos y tecnológicos._____

Un ejemplo de esto sería lo correspondiente al aprovechamiento de la infraestructura informática y de comunicación, que ha logrado desarrollar el Instituto a lo largo de los años tanto a nivel central como en los órganos delegacionales y subdelegacionales.____

Por otra parte, también quiero destacar el diálogo interinstitucional generado por el Instituto con los seis organismos públicos locales electorales, con quienes se sostuvieron reuniones de trabajo para la presentación de la propuesta, así como de comunicación formal, como parte de las vistas generadas dentro del procedimiento, a fin de conocer sus opiniones y posturas._____

Cabe destacar que dichos organismos externaron de manera general su disposición y viabilidad para que esta autoridad electoral pueda llevar a cabo la asunción parcial de los conteos rápidos._____

Como ustedes saben, los conteos rápidos son un procedimiento estadístico que busca estimar las tendencias de los resultados de una elección, a partir de una muestra aleatoria y representativa de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, a través de un complejo, preciso y sofisticado proceso matemático y estadístico que cuenta con el respaldo científico de un comité de personas expertas._____

Vale la pena destacar que este Instituto cuenta con una larga experiencia en materia de conteo rápido de elecciones federales, así como en elecciones locales vía su asunción, particularmente en los casos de las gubernaturas._____

Tan solo por mencionar un ejemplo, en el proceso electoral concurrente 2020-2021, se realizaron los conteos rápidos de 15 gubernaturas que se suman a ejercicios realizados en procesos electorales locales de años anteriores._____

En todos los conteos rápidos realizados hemos alcanzado un alto grado de confianza, al ofrecer la misma noche de la jornada electoral las estimaciones de las tendencias de los resultados electorales, con una elevada precisión científica. _____

Es aquí, donde me parece que estriba, precisamente, el valor de este procedimiento, dotar de certeza los procesos electorales y contribuir así a la estabilidad política, lo anterior, sin duda alguna gracias a la experiencia y capacidad técnica del propio Instituto y al invaluable acompañamiento de los organismos públicos locales electorales. _____

Por lo anterior, atendiendo a las consideraciones ampliamente desarrolladas a lo largo del proyecto, es que se propone a este Consejo General el ejercicio de la facultad de asunción parcial, respecto a la implementación del conteo rápido para las elecciones de los y las titulares del poder ejecutivo local, de las entidades federativas previamente enunciadas. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución. _____

Al no haber intervenciones, por favor Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 20. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Resolución aprobada INE/CG1643/2021) Punto 20 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar un extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Federación. _____

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 28 de octubre del presente año, suscrito por la diputada María Macarena Chávez Flores, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al diputado Marco Humberto Aguilar Coronado como consejero propietario del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. _____

Es el caso que estando presente se procede tomarle la protesta de ley. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, consejero propietario del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: _____

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: ¡Sí, protesto! _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Confió en que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral, y contribuirá así al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático del país. _____

Sea usted bienvenido de nueva cuenta a esta herradura de la democracia, diputado. __
Gracias, Secretario del Consejo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del acuerdo INE/CG03/2017, relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales extraordinarios 2021, correspondientes a las elecciones de personas integrantes de los ayuntamientos de los municipios de San Pedro Tlaquepaque Jalisco y Iliatenco, Guerrero. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

Ah perdóneme, con gusto. _____

Tiene el uso de la palabra, el representante de Morena, el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, por favor. _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Consejeras, consejeros, compañeros de las representaciones de los partidos políticos nacionales. _____

Hacemos propicia la ocasión para abordar un tema que tiene que ver con este acuerdo en particular, lo que busca este acuerdo, la respuesta a la consulta sobre la propaganda gubernamental es básicamente cuidar la equidad en la contienda en estos procesos extraordinarios. _____

Por ese motivo es fundamental hacer mención del caso de Tlaquepaque Jalisco; una elección extraordinaria derivada de la anulación por el quebrantamiento del principio de la eicidad en aquel proceso electoral ordinario. _____

Ahora, se está configurando de nueva cuenta una violación grave al principio de equidad en el proceso extraordinario de Tlaquepaque Jalisco, lo lamentable es que este quebrantamiento se está dando desde las instancias gubernamentales. _____

El gobierno del estado de Jalisco, encabezado por Enrique Alfaro, del Partido Movimiento Ciudadano tiene metidas las manos en este proceso extraordinario y eso se dejó ver desde la emisión de la convocatoria que bloqueó la participación de candidaturas del género masculino en este proceso extraordinario, contra toda lógica, contra todo precedente y contra toda legalidad y constitucionalidad del acto del Congreso Local de Jalisco. _____

Hemos impugnado y hemos generado una serie de agravios contra este despropósito que hizo el Congreso del estado, hoy este asunto se encuentra ya en la Sala Superior a boca de resolución y hacemos un llamado para que se resuelva con apego a la legalidad. _____

Es fundamental que se respete la voluntad de la gente, que se deje de manera libre participar en San Pedro Tlaquepaque, donde hay un ánimo de transformación, donde hay un ánimo porque llegue la Cuarta Transformación encabezada por Alberto Maldonado. _____

Llamamos al Congreso del estado, al gobierno del estado encabezado por Enrique Alfaro a que ya saque las manos del proceso extraordinario de San Pedro Tlaquepaque en Jalisco, y que permita que la ciudadanía vote libremente en este proceso extraordinario._____

Solo para dejar patente, fue tan evidente, tan burda la intervención del gobierno del estado y el acto del Congreso Local que la propia Presidencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación calificó la sentencia que confirmó ese acto como una de las peores que ha emitido esa Sala Regional._____

Inclusive dijo que parecía esto como la ley de herodes donde por capricho de los del poder, de los de Movimiento Ciudadano, se cambiaba la Constitución Política a contentillo de una sola persona, una verdadera lástima, un verdadero despropósito.____

Estamos seguros de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pondrá en orden las cosas, dejará participar, garantizará el derecho de nuestras candidaturas de participar y vamos a presentar a Beto Maldonado como candidato a Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque y va a llegar la transformación a la zona metropolitana de Guadalajara, aunque Enrique Alfaro no quiera. Muchas gracias, Consejero Presidente, consejeras, consejeros._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco._____

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, el Licenciado Juan Miguel Castro._____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias Consejero Presidente. _____

Que nadie se confunda, no somos iguales. _____

Ya lo señalé en otra sesión de este Consejo General, no existe un nexo causal entre el representante de la iglesia y Movimiento Ciudadano, y que se tenga cuidado con eso, porque muy bien se puede propiciar que cualquier ministro de culto intervenga, diga y se perjudique a otro, como sucedió en el estado de Jalisco._____

Ahora bien, esto ya está en la Sala Superior, no pasa nada, hombre, y viene la segunda, nosotros estamos pugnando porque en Guerrero también la convocatoria sea para mujeres._____

Una cosa es venir aquí, decir y hacer otra, que se está propiciando que sean mujeres, hablemos con la verdad, no doble lenguaje, que sean mujeres las que participen. _____
Por eso no nos preocupa, reitero, no somos iguales, no hablamos por hablar, hacemos las cosas como lo señala la ley. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Permítanme intervenir brevemente, por supuesto, no voy a entrar en la lógica de los posicionamientos políticos que se han hecho y el derecho de las propias representaciones plantear. _____

Solamente para agradecerle al ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco el acompañamiento en esta tarea y pedagogía que el Instituto Nacional Electoral siempre ha intentado hacer para que la ciudadanía tenga claridad respecto de lo que muchas veces son discursos no necesariamente tan puntuales. _____

Le agradezco mucho que haya aquí en este espacio haya aclarado que no es el Instituto Nacional Electoral el que está involucrado con ningún tipo de convocatoria para procesos electorales locales, porque en esta lógica de generalización a veces se homogenizan todos los arreglos electorales. _____

Le agradezco que haya puesto énfasis, más allá de la disputa que está en Tribunales y que, bueno, se resolverá como lo resuelvan las instancias jurisdiccionales en especificar que, que el Instituto Nacional Electoral en este caso está respondiendo solamente unas consultas y que no tiene nada que ver con la convocatoria, no así con la organización del proceso electoral extraordinario, que como lo mandata la Constitución Política, involucra, al tratarse de un proceso electoral local, tanto al Instituto Nacional Electoral en la capacitación y el tramo que le corresponde a organización de dicha elección, y al Órgano Público Local Electoral le corresponderá lo que la propia Constitución Política establece. _____

Pero quería señalar en este ánimo, digámoslo así, de reconocimiento y de respeto que debe caracterizar la discusión en este Consejo General. _____

Muchas gracias. _____

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco._____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente, consejeras, consejeros, compañeros de las representaciones._____

Efectivamente, la situación que creo que converge en general en las discusiones que se dan en este Consejo General, es que evidentemente el modelo constitucional legal, político electoral del país está, en su conjunto, a revisión, creo que ese es el motivo por el que en el imaginario colectivo la función electoral, la función administrativa electoral se ve reflejada en el Instituto Nacional Electoral que es la cabeza de todo este modelo._____

Por eso la situación de llamar una y otra vez a la reflexión de estas particularidades que eventualmente se verán en una reforma político electoral que se dará en sede legislativa._____

Bueno, todas estas situaciones que se vienen dando en materia del quebrantamiento de la equidad en la contienda, sean insumos para lo que eventualmente suceda en el ámbito legislativo, Consejero Presidente._____

Muchas gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Al contrario, de nueva cuenta, muchas gracias a usted ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco._____

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón._____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente._____

A usted le solicito oficialmente, aparte de hacerlo por escrito, se vea la posibilidad, como lo platiqué ya con las consejeras, que, con relación al proceso electoral del estado de Guerrero, por la importancia y trascendencia del asunto, violencia política de género, primera sentencia que un Tribunal Federal en la que revoca una elección, en ese sentido que se dé puntual seguimiento a ese proceso._____

Solicito que así sea a través de la Comisión de los Organismo Públicos Locales, a través de la Comisión de Equidad y Género, esto es factible, y haré la presentación de esa petición, Consejero Presidente. _____

Además, sé que la Junta Local del Instituto Nacional Electoral estará operando al igual que la Junta Distrital de la Montaña, queremos que sea, como se dice, que quede quien la ciudadanía decida y no se presione con visitas de ningún tipo ni ninguna otra situación para confundir al electorado. _____

En unos minutos más presentaré la petición para que, por su conducto, a estas comisiones de ser posible se avoquen al conocimiento de este proceso, reitero, por la importancia y trascendencia que ya es internacional de esta resolución. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 21. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1644/2021) Punto 21 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe final sobre el desarrollo del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2020. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe. Tiene el uso de la palabra en primera instancia el consejero electoral, José Martín Fernando Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes. Es para presentar rápidamente, el Informe final sobre el desarrollo del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su versión del 2020. _____

Esta edición se trabajó en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, quien conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral colaboró

en el diseño del programa en la convocatoria de las organizaciones de la sociedad civil, en la selección de las organizaciones ganadoras en la capacitación y acompañamiento durante la implementación de los proyectos de las organizaciones, así como en el seguimiento y la evaluación de los resultados de estas iniciativas ciudadanas. _____

El informe se articula de la siguiente manera: _____

Incluye primero una introducción a la que hace referencia las recientes reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en abril del 2020. _____

Las obligaciones conferidas al Instituto sobre el tema, así como las acciones realizadas. Se incluye un apartado destinado a los antecedentes del programa, se hace una descripción detallada de cada uno de los proyectos implementados por las organizaciones de la sociedad civil en las distintas modalidades. _____

Se describe la cobertura geográfica y de población atendida que se alcanzó en el periodo de implementación de los proyectos, destacando las entidades donde se concentró el mayor número de población, así como los municipios que concentraron una mayor participación de mujeres. _____

Se da cuenta de las brechas de desigualdad identificadas en los contextos de aplicación de los proyectos. _____

Se detallan las actividades y materiales desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil, en el marco del programa en su edición 2020. _____

Una sección se destina a la contribución o impacto de las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género. _____

Es relevante mencionar que a pesar de las condiciones derivadas de la pandemia que limitaban la realización de las actividades presenciales que se tenían programadas, las organizaciones de la sociedad civil lograron realizar los ajustes pertinentes e implementar acciones novedosas como actividades virtuales y mixtas, presenciales y virtuales desde luego, de tal modo que se logró un gran alcance de la población objetivo en los proyectos, incluso los ajustes permitieron la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en la mayoría de las entidades del país, lo cual alentó a las personas a participar en un mayor número, como se detalla a lo largo del presente informe. _____

Los resultados más relevantes fueron los siguientes:_____

Se implementaron 51 proyectos que abarcaron 17 entidades federativas, Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. _____

La cobertura de la población atendida fue de 10 mil 591 personas, de las cuales 8 mil 132 fueron mujeres y 2 mil 459 hombres, lo que representa un 77 por ciento de participación de mujeres y un 23 por ciento de hombres. _____

Las personas que forman parte de la cobertura tienen la posibilidad de ser replicadoras de los conocimientos adquiridos en su entorno social inmediato, lo que multiplica el alcance del programa en las comunidades donde se ejecuta. _____

Se destaca la participación de 3 mil 930 personas indígenas, compuestas de 42 grupos étnicos siendo los grupos náhuatl, mixteco y zapoteco los que tuvieron mayor participación. _____

Asimismo, una organización de la sociedad civil implementó su proyecto con personas afromexicanas, lográndose un alcance específico de 136 personas. _____

Una de las brechas de desigualdad más recurrentes, de la de roles y estereotipos de género y las mujeres en desventaja para desarrollarse personalmente y, por ende, para participar políticamente. _____

Se identificaron cinco casos de éxito que pueden ser replicados en diversos contextos como buenas prácticas, dichos casos son: Colectiva Ciudad y Género, A.C., Ciudadanía para Integración Social, A.C., Ecos de la Tierra, Proyectos Productos y Medio Ambiente, A.C., Agenda Ciudadana para el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, A.C., y Equipos Feministas, A.C. _____

De la información que arrojaron las organizaciones, se desprenden algunos retos, identificados para el programa 2021, como son: Que las organizaciones requieren trabajar con equipos interdisciplinarios y apoyo de personas expertas en materias específicas y de otras instituciones, herramientas para adaptar sus contenidos y actividades al uso de las tecnologías de la información y comunicación y uso de redes sociales e Internet, promover espacios de diálogo para compartir experiencias y facilitar que mujeres de diferentes entidades en diversos contextos y profesiones sean

escuchadas, sensibilizar el logro de la paridad en todos los espacios de toma de decisiones. _____

Estamos conscientes que existen áreas de oportunidad que hemos identificado por parte del Instituto para mejorar tanto el programa como los informes que de este deriven, por lo que nos hemos dado a la tarea de acercarnos con diferentes áreas del Instituto para nutrir de ideas renovadas y actualizadas y hacer que este programa mejore en todos los sentidos de acuerdo con las necesidades cambiantes y que se presentan año con año. _____

Sin duda, el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil, constituyen una de las actividades más loables del Instituto en materia de educación cívica y de participación ciudadana, así como de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. _____

Este informe está a su consideración. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

El informe final que hoy se nos presenta sobre la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil 2020, da cuenta de la colaboración sinérgica entre este Instituto y las organizaciones de la sociedad civil, así como los resultados benéficos que ésta tiene para el fortalecimiento de nuestra democracia y su concreción en una democracia paritaria, igualitaria e incluyente, libre de discriminación y violencia. _____

A lo largo de 13 años, este programa se ha posicionado como uno de los proyectos más importantes de este Instituto, por lo que ofrece a la ciudadanía en general y por el trabajo comunitario a nivel local que se realiza con la población, particularmente con las mujeres para el conocimiento y ejercicio de sus derechos político-electorales y sus derechos humanos en general, por lo que quiero, en primer término, agradecer a las organizaciones de la sociedad civil que participaron y lo hicieron posible. _____

En términos numéricos, los resultados son sumamente alentadores, ya que se implementaron 51 proyectos en las distintas modalidades que contempla el programa y derivado de su ejecución, el número de personas beneficiadas fue de 10 mil 591 personas. Es decir, se superó la meta de personas a beneficiar. _____

En un inicio habían contemplado atender a 6 mil 750 personas y se terminó atendiendo a 10 mil 591. _____

También se superó el número considerado de mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, sin duda esto es digno de celebrarse, por un lado, ya que, a pesar de la pandemia, las personas no dejaron de participar en los proyectos y por otro, porque llegamos a más público que esperamos replique los conocimientos en su entorno, que las herramientas que adquirieron a través de estos programas sean repetidas con su familia, con sus amigos, amigas y, en su comunidad. Aunque también la implementación de programas nos dejó áreas de oportunidad que reforzar, por ejemplo, idear nuevas formas o repensar las existentes para que los hombres se involucren en los temas que se tratan, ya que garantizar la igualdad no es sólo asunto de mujeres, es un asunto de todos y todas. _____

Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil nos dan cuenta de las principales brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres en su día a día, principalmente en la política. _____

Por ejemplo, al interior de los partidos políticos muchas de las decisiones siguen estando en manos de hombres, y existieron casos en los que ellas refirieron haber tenido que utilizar recursos propios para sus campañas, pues no contaron con el apoyo que tienen sus pares hombres. _____

Otras brechas existentes de las que se dan cuenta en el informe son la poca o nula capacitación que se le ha dado a las mujeres militantes de los partidos políticos, los gastos que deben costear ellas para trasladarse a las sedes de los partidos políticos y de sus distritos electorales. _____

Lo que implica un gasto doble porque muchas de ellas acuden acompañadas de un hombre debido a la inseguridad que se vive en el país, y que particularmente afecta en las calles a las mujeres. _____

Todo ello, incluso cuando los partidos políticos están obligados a asignar al menos el tres por ciento de los recursos públicos que reciben como financiamiento público para capacitar a las mujeres militantes de sus partidos, recursos que en muchas ocasiones son asignados para otras actividades o eventos. _____

También destacaron la discrecionalidad con la que algunos partidos deciden el cumplimiento de la paridad, ocultando información sobre los procedimientos de selección de candidaturas. _____

Pero, además, la violencia política contra ellas, por razón de género, a la que se enfrentan, también proviene en sus propias comunidades, y no sólo de los partidos políticos, de acuerdo con las experiencias compartidas, muchas veces reciben insultos y agresiones, además de que no se les da el mismo apoyo y se les critica, o se les invita a eventos políticos o no se les invita a eventos políticos por considerar que no tienen nada que opinar por el hecho de ser mujeres. _____

Desde luego, lo anterior termina por inhibir la participación de más mujeres que ven con desconfianza la política, en esta edición se constató un hecho que ha sido constante en los resultados de la implementación del programa. En los reportes se refiere que cuando se dialogaba con las mujeres que ya han enfrentado estas circunstancias, ellas no sabían que se trataba de violencia política en razón de género en su contra, lo cual nos recuerda la importancia de este tipo de acciones, cuya finalidad es apoyar a las mujeres a identificar este tipo de violencia para así poder dejar verla como una experiencia normal, visibilizarla y finalmente erradicarla. _____

Dado que muchas de las mujeres que viven estas situaciones, lo ven como la carga que tienen que soportar por atreverse a ingresar en un mundo de hombres y son también ellas quienes asumen con culpa estas vivencias. _____

A lo anterior se suma el hecho de que muchas veces no denuncian estas actitudes por desconocimiento, miedo y por pena a lo que les está sucediendo. _____

Algunas organizaciones documentaron que hubo señalamientos en los que mujeres indígenas advirtieron que los partidos políticos habían postulado mujeres que se autoadscribían como personas indígenas sin serlo, por lo que enfatizaron que, a pesar de las acciones afirmativas impulsadas a favor de estos grupos, llegar de manera

efectiva los cargos resulta muy difícil. Implica además tener recursos para financiar sus campañas. _____

En esta ocasión, las convocatorias y actividades, así como la difusión de información, se realizaron en su mayoría de manera virtual a causa de la pandemia por la COVID-19, lo cual se volvió un gran reto, dado que por una parte se constató cierto rezago digital que dificultó la implementación de algunas actividades virtuales. _____

Sin embargo, por otra parte, la realización de actividades virtuales también permitió que un mayor número de personas beneficiarias pudieran acceder a los proyectos, y favoreció la asistencia de personas en distintas partes del territorio, lo cual implicó tener una diversidad en la ubicación geográfica de las personas que promovieron experiencias distintas. _____

Así este informe me parece fundamental, además nos recuerda que no es suficiente con tener leyes y normativas encaminadas a fomentar la participación política de las mujeres y erradicar la violencia política contra ellas por razón de género cuando ellas no están familiarizadas con cuáles son sus derechos ni cómo pueden ejercerlos. _____

Este documento también debe ser un insumo para que los partidos políticos conozcan y reconozcan el papel que siguen teniendo en la reproducción de estas conductas opresivas que impiden a las mujeres ejercer a plenitud sus derechos político-electorales, y así tomen acciones para erradicarlas. _____

Recordemos que, para lograr efectivamente avances en el camino hacia la igualdad, tenemos que generar cada uno desde nuestros respectivos ámbitos cambios estructurales que nos permitan tener las condiciones para que las mujeres ejerzan, efectivamente, sus derechos. _____

Sin más, agradezco mucho la presentación de este informe, es un insumo fundamental para seguir trabajando en la materia. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Sin duda, la participación política de las mujeres ha sido acompañada e impulsada históricamente por las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a través de lazos asociativos defienden y garantizan los derechos humanos y derechos político y electorales de las mujeres en México. _____

Por medio del apoyo a asistencias sin fines de lucro ni proselitismo partidista, político electoral, o religioso, ya que persiguen beneficios sociales comunitarios, apostando a la participación ciudadana como clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de las autoridades del Estado Mexicano y la sociedad. _____

Las organizaciones de la sociedad civil, conscientes de su realidad, están decididas a sumar voluntades, compartir objetivos de realizar acciones para grupos históricamente desventajados y discriminados; apoyan e impulsan mecanismos de empoderamiento a las mujeres que participan activamente en los espacios de decisión, con la finalidad de que se cumpla el respeto a sus derechos humanos y con ello alcanzar la igualdad sustantiva en todos los niveles de la vida pública de nuestro país, forjando intereses comunes, materializándose en una agenda y políticas públicas. _____

Tal es el caso de las acciones afirmativas, impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en los espacios de liderazgo político en órganos colegiados y unipersonales, así como para mejorar las acciones de prevención, atención y sanción frente a casos de hostigamiento laboral y acoso sexual, brindan capacitación en la materia y difunden conocimiento con perspectiva de género, lo cual, a grandes rasgos, abona para erradicar la violencia política en razón de género, y cualquier tipo de discriminación en aras de reconocer y garantizar el cumplimiento del artículo 1 de nuestra Constitución Política para la dignidad y ejercicio de los derechos de todas las personas. _____

El informe que se nos presenta resalta la importante colaboración de las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer y empoderar a las mujeres en la vida pública del país. _____

Asimismo, evidencia áreas de oportunidad que, sin duda, deben ser aprovechadas. ____

El aumento de la participación de las mujeres en la vida pública ha generado un incremento en la violencia que padecen, producto de la remoción de obstáculos estructurales que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres impuestos por la sociedad patriarcal que se resiste a otorgar los espacios que nos corresponde. _ La reforma de 2020 en materia de violencia política en razón de género, constituye un paso fundamental para garantizar una participación política libre y digna de las mujeres en las elecciones. _____

Su implementación ha puesto al descubierto que, por condiciones estructurales de discriminación hacia ellas, tienen gran dificultad para acceder a una representación jurídica que garantice el pleno ejercicio de sus derechos político y electorales. _____

Esta situación abre un ámbito donde la participación de las organizaciones de la sociedad civil puede ser muy provechosa, su vinculación con las mujeres las convierte en el conducto idóneo para encauzar las denuncias de violencia política contra las mujeres por las vías institucionales, con el fin de inhibir y sancionar este tipo de conductas. _____

Es por ello que para la edición de este año el programa que se nos presenta, se incluya una modalidad a fin de fomentar actividades encaminadas a la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres, visibilizar las conductas violentas que padecen y coadyuvar con la obligación del Estado Mexicano de proporcionarles asesoría jurídica que derivan tanto de la Constitución Política como de los tratados internacionales en la materia, especialmente de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). _____

Asimismo, también se busca establecer un precedente para la creación de la defensoría de las mujeres, organismo que será el encargado de brindar asesoría jurídica calificada, orientar a las mujeres y víctimas sobre sus derechos y, a su vez, representarlas de forma efectiva en las distintas vías para su defensa, lo cual fortalece la tutela judicial efectiva. _____

De nada sirve todo el andamiaje institucional, si las mujeres violentadas no pueden acceder a él. Mucho menos si las personas que ejercen dicha violencia acceden a cargos públicos, desde donde perpetúan estas conductas, en virtud de la posición de poder que adquieren. _____

La defensoría buscará garantizar el derecho constitucional de acceso a la justicia de manera pronta, completa e imparcial a través de procedimiento especial sancionador, la solicitud de medidas cautelares, el acompañamiento de las víctimas la atención y seguimiento que ofrecen las autoridades competentes en la materia y las consecuencias jurisdiccionales, penales y administrativas para quienes cometan violencia política en razón de género, siempre apegado a la seguridad, legalidad y gratuidad. _____

De acuerdo con el artículo 74, fracción IV, segundo párrafo, constitucional, el próximo 15 de noviembre es la fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Desde aquí hago un llamado para el establecimiento de un presupuesto etiquetado para la creación de la defensoría de las mujeres o de instancias que defiendan los derechos de las mujeres, tanto político y electorales como cualquier otro derecho, al ser un reclamo de justicia para las mujeres que no se puede postergar. ____

Para concluir, me gustaría reiterar lo dicho por Marcela Lagarde: La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos, como la opresión, para poder crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Para mí es muy grato recibir este informe de uno de los proyectos que considero más significativo y consolidado a través de los años en el Instituto Nacional Electoral, porque ha rendido, creo que muy buenos frutos. _____

Es producto de un trabajo colectivo, de un trabajo que tiene sinergias y que hoy por hoy nos da muy buenos resultados desde varias ópticas, porque hemos ido atendiendo esas oportunidades que nos representa cada uno de los ejercicios. _____

Hoy en este informe tenemos claro y nos da cuenta de que uno de los casos exitosos que trabajó con mujeres indígenas, dio como producto, como resultado el que mujeres

se hayan postulado a puestos de elección popular, mujeres indígenas, y eso es de lo que se trata, que vayamos caminando juntas y juntos, en el quehacer de nuestro orden social para poder apoyarnos unos y otros. _____

También nos da cuenta de un apoyo y un trabajo muy comprometido con esta generación de reemplazo, la generación de mujeres y de hombres jóvenes que están trabajando con estas organizaciones de la sociedad civil y que se están formando e integrando en esta participación. _____

Me parece que es muy representativo que sea el grupo etario de las juventudes, el que mayor participación tiene. _____

El segundo, corresponde a esta otra generación, mayores de 30, que también es una generación que ha tenido un trabajo constante, pero que está resultando frutos porque viene esta generación de reemplazo caminando con ellos. _____

Me es muy grato también ver que el enfoque es ahora también integrar a los hombres en esta formación de nuevas masculinidades, es un compromiso, ya lo han dicho mis colegas que me antecedieron, que en la sociedad mexicana todas y todos debemos de trabajar por el replanteamiento de nuestras formas de convivir, de nuestras formas de comunicarnos, de nuestras formas de hacer las cosas. _____

Esto me parece que nos lo refleja muy bien este informe desde cómo se ha trabajado en coordinación en este círculo virtuoso de trabajo en equipo con las organizaciones de la sociedad civil. _____

En el proyecto que actualmente se encuentra en marcha, tenemos propuestas muy interesantes y también una óptica de esta parte de litigio para poder caminar y acompañar a las mujeres en este tipo de problemáticas. _____

Creo que cada vez vamos siendo más asertivos, pero cada vez se refuerza más el trabajo en equipo y así nos lo está demostrando este informe sobre el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres, a través de las organizaciones de la sociedad civil. _____

Estoy plenamente convencida que solo con estos círculos virtuosos es como socialmente vamos a ir avanzando, porque el tema del replanteamiento de nuestra

forma de conducirnos en la sociedad, en la forma de reconocernos socialmente, no solo es una tarea del Instituto Nacional Electoral, es una tarea que nos llama a todas y a todos, y por eso la intervención de las organizaciones de la sociedad civil es tan relevante en este proyecto. _____

Agradezco desde este espacio a las organizaciones que se han comprometido con el trabajo de este gran proyecto y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, porque también nos ha acompañado de una manera muy puntual a ir perfeccionando los proyectos, a ir generando este círculo para que podamos avanzar con mayores certezas. _____

Felicitaciones a quienes tuvieron todos los resultados tan positivos. _____

La invitación queda abierta, que sigamos trabajando juntas y juntos. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente y colegas. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Brevemente. _____

¿Qué no es una forma de dar impulso a la participación política de las mujeres, que cuando se anule una elección por violencia política de género sea exclusivamente la convocatoria para mujeres? _____

Esto es obvio, si se anula una elección por violencia política de género debe de ser para mujeres la participación, y, es más, me lleva a pensar, y me gustaría escuchar la opinión de las consejeras, ¿por qué cuando se da una elección extraordinaria no también se convoque solo a mujeres? _____

Serían unas formas tangibles de dar el impulso a la participación política de las mujeres de la que en Movimiento Ciudadano estamos convencidos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 25 de febrero de dos mil veintidós, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**